

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y MANUAL DEL DOCENTE

Junio 2026

ÍNDICE

Contenido

I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	5
2. PROCESOS EDUCATIVOS.....	23
A. MANUAL DEL DOCENTE.....	24
1. Aplicación del Modelo Educativo en la práctica docente.....	24
1.1 La práctica docente como expresión del Modelo Educativo.....	24
1.2 Principios para la operación del Modelo Educativo.....	26
1.2.1 El papel del docente en la operación del Modelo Educativo.....	26
En el ejercicio de su práctica docente, corresponde al profesor:.....	27
1.2.2 Centrar el aprendizaje en el estudiante.....	28
1.2.3 Favorecer aprendizajes significativos.....	28
1.2.4 Promover la formación integral.....	28
1.2.5 Vincular el aprendizaje con la realidad.....	29
1.2.6 Evaluar para aprender.....	29
1.2.7 Incorporar responsablemente nuevas metodologías y la tecnología educativa.....	30
1.3 Del Modelo Educativo al Syllabus.....	30
1.4 Desarrollo de las Dimensiones del Modelo Educativo.....	31
1.4.1 Fidelidad Creativa.....	32
1.4.1.1 Fundamento conceptual.....	32
1.4.1.2 Papel del docente.....	34
1.4.1.3 Papel del estudiante.....	34
1.4.1.4 Estrategias didácticas sugeridas.....	35
1.4.1.5 Contribución al Perfil de Egreso.....	36
1.4.1.6 Competencias transversales que fortalece.....	37
1.4.1.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas.....	37
1.4.1.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa.....	38
1.4.2 Humanismo Cristiano.....	38
1.4.2.1 Fundamento conceptual.....	38
1.4.2.2 Papel del docente.....	40
1.4.2.3 Papel del estudiante.....	40
1.4.2.4 Estrategias didácticas sugeridas.....	41
1.4.2.6 Competencias transversales que fortalece.....	43
1.4.2.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas.....	43
1.4.2.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa.....	44
1.4.3 Pedagogías Socio-comunitarias.....	44

1.4.3.1 Fundamento conceptual.....	44
1.4.3.2 Papel del docente.....	46
1.4.3.3 Papel del estudiante.....	46
1.4.3.4 Estrategias didácticas sugeridas.....	47
1.4.3.5 Contribución al Perfil de Egreso.....	48
1.4.3.6 Competencias transversales que fortalece.....	49
1.4.3.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas.....	50
1.4.3.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa.....	50
1.4.4 Educación Transformadora.....	51
1.4.4.1 Fundamento conceptual.....	51
1.4.4.2 Papel del docente.....	52
1.4.4.3 Papel del estudiante.....	53
1.4.4.4 Estrategias didácticas sugeridas.....	53
1.4.4.5 Contribución al Perfil de Egreso.....	54
1.4.4.6 Competencias transversales que fortalece.....	55
1.4.4.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas.....	56
1.4.4.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa.....	56
ANEXO 1: Criterios orientadores para seleccionar. la dimensión.....	57
ANEXO 2: Matriz de Operación del Modelo Educativo Institucional.....	58
2. Responsabilidades de los Docentes.....	60
2.1. Integridad Académica y Código de Ética.....	64
2.2. Uso ético, responsable y pedagógico de la Inteligencia Artificial.....	66
2.2.1 Citación y declaración del uso de Inteligencia Artificial.....	70
ANEXO 3. Citación de contenidos generados mediante IA.....	70
3. Procedimientos Administrativos.....	73
3.1 Listas Oficiales.....	73
3.2 Horario de Clase.....	74
3.3 Las Evaluaciones.....	75
3.3.1 Características del Examen Ordinario.....	78
3.3.2 Características del Examen Extraordinario.....	80
3.4 Límite de Faltas y política de retardos.....	80
3.5 Cursos de Regularización.....	81
3.6 Baja Académica de los Alumnos.....	82
3.7 Asignaturas a distancia.....	82
4. Información General.....	84
4. 2. Cambios de Aula y Horario.....	85
4.3. Inasistencias de los Docentes.....	86
4.4 Conservación de las Aulas.....	86

4.5 Evaluación de Desempeño Docente.....	86
4.6 La Biblioteca.....	87
4.7 Identidad Lasallista	88
4.8 Confidencialidad.....	88
4.9 Uso de medios digitales para la comunicación con estudiantes.....	89
B. REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	90
C. FORMACIÓN DOCENTE.....	91
REFERENCIAS.....	92

I.- FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

A. MARCO INSTITUCIONAL

a. MISIÓN 2025

Somos una institución que forma parte de una red global de inspiración cristiana lasallista; comprometida con la educación profesional y formación integral de las personas quienes, con su acción transformadora, trascienden al coadyuvar en la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria, en el cambio social y el cuidado de la casa común.

b. VISIÓN 2025-2028

Lideramos la educación superior en la región, con un compromiso hacia la calidad educativa, la innovación, y la gestión y fortalecimiento de los recursos de manera socialmente responsable.

c. PERFIL DE EGRESO GENERAL

El egresado de los programas académicos de licenciatura de la Universidad La Salle Victoria es consciente de su formación e identidad lasallista, agente de su propio desarrollo y realización, capaz de aplicar los conocimientos obtenidos con excelencia y un sentido ético que lo lleva a comprometerse con su entorno y actuar en beneficio de la sociedad y de la casa común a través del ejercicio de su profesión.

d. VALORES

Fe

- Testimoniar los valores que proponemos.
- Realizar nuestro trabajo con vocación.
- Participación activa en las actividades que se realicen para celebrar la fe.
- Promoción de los valores lasallistas (interioridad) hacia la comunidad.
- Confianza en el equipo.

Fraternidad

- Fortalecer el apoyo mutuo y solidaridad.
- Capacidad de aprender unos de otros.
- Dejarme interpelar por los demás con respeto.

Compromiso

- Sentirme corresponsable de impulsar la misión lasallista.
- Ser constantes.
- Cumplir lo prometido.
- Ser embajadores del lasallismo.

Justicia

- Promover la igualdad y equidad
- Crecer en audacia profética como comunidad.
- Impulso de una cultura del cuidado y protección integral de las personas.

Servicio

- Fomento de cultura del cuidado de la Casa Común.
- Ser partícipes y vivir las actividades sociales.
- Prestando servicios en el día a día.

B. IDEARIO

La Universidad La Salle Victoria:

1. *Propone respuestas a las necesidades sociales, económicas, familiares, afectivas y espirituales de su comunidad* al favorecer el desarrollo de las personas en todas sus dimensiones, aceptar con respeto y esperanza el pluralismo y promover la justicia social, la dignidad humana y la solidaridad.
2. *Establece una comunidad educativa que convive de manera fraternal, comparte sus valores y se comunica asertivamente*, al propiciar una formación ciudadana universal, alentar la vivencia de la asociación, y promover la creación de redes que cultiven intereses afines, deportivos, culturales y de servicio a la comunidad.
3. *Se consolida como una institución socialmente responsable*, al propiciar la formación en el servicio y la solidaridad como vehículos para descubrir el sentido trascendente de la vida.
4. *Contribuye a mejorar su comunidad y la región*, al vincularse y colaborar con instituciones públicas, empresas y grupos de la sociedad civil organizada, con el fin de atender las necesidades del entorno de forma comprometida, incluyente y sustentable.
5. *Se fortalece como una institución incluyente*, al diseñar estrategias que acercan sus servicios educativos a todas las personas, promover la interculturalidad e interreligiosidad, y orientar la transformación de las necesidades educativas y sociales en condiciones dignas de vida.
6. *Impulsa una cultura innovadora y de excelencia*, al actualizar la didáctica y pertinencia del aprendizaje, propiciar el desarrollo de

conocimientos significativos, promover la formación pedagógica de sus educadores e impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones creativas que impacten significativamente en la sociedad.

7. *Promueve el acompañamiento y la pedagogía horizontal* al fomentar la participación de los estudiantes en su proceso educativo. Facilitar que los educadores se conviertan en mediadores para sus educandos, promover la colaboración amable entre el personal y fortalecer los lazos fraternales entre la comunidad lasallista.
8. *Reconoce su sustento histórico y fundacional* al promover y compartir en sus centros educativos la obra y espiritualidad de San Juan Bautista de La Salle, fomentar la amistad social y adoptar como estrategia la amabilidad.
9. *Se compromete con el desarrollo de una gestión estratégica eficiente*, al mantener sus centros educativos funcionales y seguros, promover la planeación participativa de su comunidad, e instrumentar programas y estrategias que guían el rumbo de la obra educativa y se orientan a la consecución de objetivos.

C. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Universidad La Salle Victoria, A. C. se conduce de acuerdo con su Declaración de Principios:

- A. La Universidad, se inspira en el Evangelio y en las corrientes auténticamente humanistas, conceptuando a la persona en relación con sus semejantes, como el centro de su proyecto educativo. Reconoce su dignidad y promueve el respeto que le es debido. Para ello, ofrece su servicio como un espacio donde se cultiva el conocimiento asociado al crecimiento humano integral.
- B. Convencida de que la educación es para las personas uno de los más preciados dones, pone este beneficio al alcance de la mayoría y sin discriminación alguna. En especial, reconoce el derecho a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- C. Nuestra Universidad considera la vida como el valor fundamental del ser humano, por lo que promueve todo aquello que la respeta, la cuida y la desarrolla en todas sus dimensiones, incluida la trascendente. Se esfuerza por preparar a sus estudiantes para la vida mediante el ejercicio pleno de sus deberes y derechos, así como el desempeño armónico de las responsabilidades de los individuos y de los grupos en sociedad.
- D. Con este fin, les propone elementos para que asuman su propia vida y su inserción en la sociedad con apertura y espíritu crítico, y para que aprendan a vivir en plenitud con sentido de trascendencia. Cree que los hombres construimos la paz en la medida en que nos humanizamos y nos aceptamos unos a otros con nuestras peculiaridades y diferencias.

- E. Fiel a sus orígenes de servicio educativo a los menos favorecidos de la sociedad, considera prioritario alcanzar un orden cada vez más justo y fraterno por medio de la educación.
- F. Articula su acción propia con los procesos de una sana mundialización según los principios de la Doctrina Social Católica. Invita a compartir este empeño a toda Comunidad Universitaria, especialmente a sus maestros, y establece medios para formar la conciencia social de sus estudiantes y desarrollar en ellos sentimientos humanitarios y hábitos de servicio y de solidaridad.
- G. Encuentra modalidades interdisciplinarias de colaboración con los distintos sectores de la sociedad, para favorecer su desarrollo sostenible y anticipar soluciones a los problemas del futuro.
- H. La Universidad La Salle Victoria considera a cada uno de sus colaboradores como miembros fundamentales para alcanzar su Misión educativa.
- I. Propicia un ambiente universitario sano, de orden y trabajo con el fin de facilitar su labor. Lo induce a ejercer el magisterio como respuesta a la noble vocación de educador; le propone el espíritu asociativo para extender la red de respuestas a las necesidades de educación y lo invita a establecer relaciones fraternas con sus discípulos.
- J. Consciente de su vocación universitaria de inspiración cristiana, se constituye en un espacio donde se promueve la búsqueda de la verdad, donde se entabla el diálogo entre la cultura y la fe para contribuir a la construcción del mundo conforme al plan del Creador, y donde se vincula el conocimiento con la producción de bienes y servicios para el desarrollo humano integral.

- K. Para ello, acepta el reto constante de calidad y seriedad en la enseñanza, así como la creatividad y la eficacia en la difusión de la cultura.
- L. Asume igualmente el compromiso universitario de la investigación, con el ánimo de conocer a fondo la realidad y de integrar las ramas del saber, asociando siempre la libertad y la autonomía académicas a la conciencia ética y de servicios. Se empeña especialmente en la investigación que ofrece soluciones a las necesidades sociales en el ámbito local, regional y nacional.
- M. Arraigada en la historia y en las tradiciones Lasallistas, procura conjugar el progreso cultural con la propuesta de las enseñanzas contenidas en el Evangelio de Jesús como camino de plena realización, aunque siempre con respeto, simpatía y colaboración con otras creencias.
- N. Bajo esa inspiración, opta por la comunidad como estilo propio de vivir y de educar, promueve el espíritu de colaboración entre sus miembros y fomenta un ambiente sencillo e incluyente. Por ello, su lema es: INDIVISA MANENT, “lo que está unido, permanece”.

D. MODELO EDUCATIVO

1. Introducción

1.1 La Universidad La Salle Victoria es una institución perteneciente a la red educativa lasallista del Distrito de México Norte. Comparte, en consecuencia, un origen, un itinerario y un horizonte epistemológico lasallista común. Asimismo, como institución enmarcada en la educación superior mexicana, asume su originalidad desde el contexto específico de la región noreste del país.

1.2 Atenta a los signos de los tiempos, la Universidad La Salle Victoria revisa periódicamente su modelo educativo. Para ello, examina su filosofía institucional, desde un ejercicio crítico, buscando fortalecer la coherencia entre sus principios, estructuras, políticas y procedimientos. Todo este proceso evidencia los valores que la Universidad promueve y hace posible el desarrollo de su misión.

2. Breve itinerario del modelo educativo lasallista

2.1 Juan Bautista de La Salle y los primeros Hermanos de las Escuelas Cristianas desarrollaron un modelo educativo propio a lo largo de cuarenta años, llevando juntos y por asociación una red de escuelas al servicio de los hijos de los artesanos y de los pobres de la Francia de finales del siglo XVII. En concreto, apoyándose en la experiencia de los Hermanos más experimentados en la escuela, fueron redactando juntos un manual para maestros, que derivó en la Guía de las Escuelas Cristianas, cuya primera edición data de 1720.

2.2 Al inicio del siglo XVIII, tal como La Salle y sus Hermanos lo declaraban, un niño sabiendo leer y escribir era capaz de todo (cf. GE 16,2,21). En efecto, estamos apenas a las puertas de la universalización de la enseñanza. En el tiempo de la Francia del rey Luis XIV, la escuela participaba en la lógica de la administración de la época: era imprescindible darle a los niños las herramientas básicas del conocimiento, tales como la lectura, la escritura y el cálculo; también, las nociones esenciales para su inserción social, tales como la cortesía y los buenos modales y el fortalecimiento de su identidad cristiana, a través del catecismo. Mientras que las escuelas de hace más de trescientos años aportaban las estructuras básicas de disciplina y orden, la familia, con su dinámica económica, insertaba al niño en el mundo del trabajo. De esta manera las escuelas cristianas animadas por los Hermanos eran exitosas para las familias de artesanos y pobres: respondían a las necesidades tanto de las mismas como de la sociedad del momento.

2.3 La evolución de las sociedades y la consolidación de los sistemas educativos nacionales en los siglos venideros incentivó de igual manera la transformación de la escuela dentro y fuera de Francia. Por ese motivo, los Hermanos fueron adaptando la Guía de las Escuelas Cristianas a los nuevos tiempos, llegando a redactar en total 22 ediciones, la última de ellas en 1916. No obstante, en todas se mantuvo la coherencia con el proyecto educativo original:

- La búsqueda de la promoción socio-económica de los estudiantes de las escuelas.

- La vivencia de una escuela fundada en el trato fraterno, no violento, generadora de relaciones interpersonales caracterizadas por el respeto mutuo.
- La construcción de una comunidad de Iglesia más evangelizadora, viva y dinámica.
- La formación de personas libres y autónomas, capaces de situarse en la sociedad y en la Iglesia.
- La vivencia de una relación educativa fuerte y de gran calidad.
- El trabajo educativo consensuado y efectuado en equipo, en espíritu de asociación.

2.4 A más de tres siglos, atenta a los vertiginosos cambios educativos del mundo entero, la escuela lasallista ha continuado su presencia, adaptando su modelo educativo para dar respuesta a las necesidades de un mundo multirreligioso y multicultural como el del siglo XXI, sin perder la esencia que le dio origen.

3. Nacimiento de la educación superior lasallista

3.1 El proyecto de escuela elemental primaria propuesto por los Hermanos desde el inicio de su experiencia fue madurando a lo largo de los siglos. Ya en el siglo XVIII, y gracias a los Pensionados, los Hermanos incorporan cursos que refuerzan la preparación de los estudiantes para el mundo del trabajo; de esa preocupación nacen los cursos de teneduría de libros, el dibujo arquitectónico y la agrimensura, entre otros. Esta preocupación de los Hermanos por aportar nuevos conocimientos a sus estudiantes da origen a la futura escuela secundaria francesa, que a

inicios del siglo XIX se inspira en las escuelas lasallistas para organizar su currículum.

3.2 De esa misma preocupación por atender las necesidades de los niños y jóvenes, a mitad del siglo XIX nace la educación superior lasallista. En 1850, los Hermanos de Beauvais (Francia) y de Manhattan (USA), de manera simultánea, desarrollan nuevos proyectos educativos para atender necesidades concretas: en el caso de Beauvais se trata de acompañar a los agricultores a mejorar sus cosechas, a través de técnicas más especializadas; mientras que en Manhattan los jóvenes irlandeses, migrantes y católicos, necesitan profesionalizarse para su inserción en el mercado laboral norteamericano. Es así como nace la universidad lasallista, dando respuesta efectiva a problemas locales.

4. Modelo educativo lasallista del Distrito de México Norte

4.1 Los primeros Hermanos de las Escuelas Cristianas llegan a territorio mexicano en 1905. De origen francés, comienzan su labor educativa, trayendo en sus manos el modelo educativo lasallista altamente valorado en la Exposición Universal de París de 1900. Con casi 196 efectivos, tienen que dejar México en 1914 debido al recrudecimiento de la Revolución mexicana. Con el tiempo, y a pesar de las amenazas, supresiones y persecuciones, las escuelas de los Hermanos renacen definitivamente en 1938.

4.2 En 1960, debido a la extensión territorial del país y la existencia de dos calendarios escolares diferentes, se opta por dividir a los Hermanos en dos Distritos, que actualmente reciben el nombre de Antillas – México Sur y México Norte; a este último, cuya sede central se encuentra en la ciudad

de Monterrey, pertenece la Universidad La Salle Victoria desde su fundación.

4.3 Las obras educativas del Distrito de La Salle México Norte implementan, desde el carisma lasallista, estrategias pedagógicas encaminadas a fortalecer una formación integral, atendiendo con este fin las diferentes etapas de desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje de cada nivel, incentivando habilidades y competencias para la transformación de la realidad.

4.4 Se entiende que cada institución lasallista constituye una comunidad de aprendizaje significativo, inspirada en el carisma de San Juan Bautista de La Salle; reconocida cada una por su fuerte humanismo - y bajo la pedagogía de la fraternidad - anima la formación integral, atendiendo las realidades circundantes a través de un sentido comunitario e intercultural.

5. Actualización del modelo educativo de la Universidad La Salle Victoria

5.1 La Universidad La Salle Victoria inició en el año 2001 gracias al interés de un grupo de personas de la sociedad civil victorenses, interesadas en contar con un centro de estudios de nivel superior que ofreciera nuevas opciones de educación profesional en la región, basado en la calidad académica y una sólida formación en valores. Desde entonces ha crecido en oferta académica, instalaciones y matrícula estudiantil. De hecho, frente a los nuevos desafíos educativos, la Universidad La Salle Victoria ha decidido renovar su modelo educativo.

5.2 En cuanto a su misión, la Universidad La Salle Victoria se entiende actualmente como una institución que forma parte de una red global de inspiración cristiana lasallista, comprometida con la educación profesional y la formación integral de las personas quienes, con su acción transformadora, trascienden al coadyuvar en la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria, en el cambio social y en el cuidado de la casa común.

6. Elementos esenciales de su modelo educativo:

6.1 Fidelidad creativa

6.1.1 La Universidad La Salle Victoria asume el legado pedagógico-pastoral heredado del itinerario lasallista tricentenario. Atenta a los signos de los tiempos, acepta el reto de ofrecer una educación de calidad aunada al anuncio explícito de Jesucristo. Dicho movimiento se entiende como fidelidad creativa, esto es, conjugando el respeto por la tradición recibida y la atención permanente a los desafíos que surgen en la realidad. La fidelidad creativa fundamenta el esfuerzo de la comunidad universitaria para revisar periódicamente su misión y visión.

6.1.2 En unión al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la Universidad está atenta a defender los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes. Sus programas educativos incluyen - de manera transversal - la preocupación por la promoción de la paz, la justicia y la integridad de la creación. Además, pone especial cuidado en preparar a sus estudiantes y egresados para que integren, en sus compromisos personales y profesionales, la lucha contra las pobreza.

6.2 Humanismo cristiano

6.2.1 Las funciones sustantivas de la universidad - docencia, investigación y extensión – se entienden desde las exigencias del humanismo cristiano.

6.2.2 Formar a la persona es una tarea esencial del cuerpo académico, pero siempre desde el horizonte del bien común; por ello, ejerce la docencia desde el compromiso de preparar profesionales de alta calidad con capacidad para transformar la realidad. Entendiendo que los estudiantes son responsables de su propio aprendizaje, la universidad les ofrece las herramientas psicopedagógicas adecuadas para que cada quien alcance su pleno desarrollo profesional.

6.2.3 La docencia se enriquece desde la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en el diseño y puesta en práctica de su malla curricular. La interdisciplinariedad permite desarrollar proyectos que conjugan diferentes visiones profesionales en la resolución de problemas complejos, mientras que la transdisciplinariedad desafía a docentes y estudiantes a generar nuevos conocimientos y perspectivas que trascienden los marcos disciplinarios, generando impacto social. El testimonio y la experticia de los docentes son esenciales en el desarrollo de la empatía y la corresponsabilidad de todos. La docencia, vista desde esta perspectiva, genera mayor flexibilidad y colaboración en los estudiantes, quienes asumen la responsabilidad de su propia formación.

6.2.4 La investigación es un elemento esencial dentro de la propuesta educativa de la universidad, en función de promover una mirada crítica ante la realidad, generando empatía y ofreciendo soluciones a los desafíos cada vez más complejos de la sociedad. Inserta en cada propuesta de formación que ofrece la universidad, la investigación

permite a docentes y estudiantes plantearse su relación con las realidades locales; abre la posibilidad para dejarse desafiar por diferentes lógicas en la resolución de problemas complejos. Por eso, siempre que sea posible, la Universidad promueve el desarrollo de proyectos interinstitucionales y de impacto social. El esfuerzo de sistematización de los procesos de investigación ayuda a la Universidad a fortalecer su papel dentro de la sociedad, aportando soluciones y generando conocimiento útil al entorno.

6.2.5 Finalmente, a través de la extensión universitaria, docentes y estudiantes desarrollan competencias para interactuar con la sociedad y ofrecer así un servicio profesional de calidad para el cuidado de la casa común, signo de esperanza y de futuro para todos.

6.2.6 Las expresiones deportivas, culturales, pastorales y recreativas fortalecen el perfil de los estudiantes y les permiten alcanzar una formación integral. En todas estas actividades aprenden el valor de la fe, la fraternidad y el servicio desde la perspectiva lasallista. La Universidad incentiva la participación de los estudiantes, desarrollando las habilidades particulares de cada quien; además, propone el mensaje del Evangelio sin excepción, para que todos alcancen su mejor expresión humana.

6.3 Pedagogías socio-comunitarias

6.3.1 Entendiendo que la educación vive un cambio de época, la Universidad acepta el reto de experimentar nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, continuando con la tradición lasallista que dio origen a la Guía de las Escuelas Cristianas, esto es, apoyándose en el

trabajo asociativo consensuado y validado en equipos de docentes y estudiantes.

6.3.2 La Universidad La Salle Victoria apuesta por pedagogías activas que desarrollan las competencias sociales de sus docentes y estudiantes – soft skills – a través de ambientes educativos fraternos, interactivos y adaptados al uso creciente y ético de la tecnología, todo dentro del horizonte humanizador de su propuesta educativa.

6.3.3 La comunidad universitaria está comprometida en generar espacios de bienestar, promotores de la salud mental de todos sus integrantes. Este ambiente se nutre de experiencias de colaboración y corresponsabilidad, donde cada quien encuentra el incentivo necesario para alcanzar su mejor formación académica.

6.3.3 El estilo colaborativo de enseñanza-aprendizaje tiene un impacto en la experiencia de la gobernanza de la Universidad: se trata del ejercicio de una autoridad que promueve la subsidiariedad y la corresponsabilidad de todos en el cumplimiento de la misión. De esta manera, todos se sienten invitados a colaborar en la marcha de la Universidad, celebrando sus logros y atendiendo, juntos y por asociación, los desafíos que enfrentan.

6.3.4 La gobernanza, al interior de la universidad, requiere generar procesos de integridad académica que deriven en la creación de un clima académico orientado al aprendizaje, al desarrollo de políticas aplicadas equitativamente a un ambiente de apoyo y respeto mutuos, en función de promover la honestidad académica de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria. Esta postura, que se manifiesta de manera especial en el uso responsable y ético de la

tecnología, refuerza la calidad de la formación de sus estudiantes y el desempeño profesional de sus egresados.

6.4 Educación transformadora

6.4.1 Asimismo, la Universidad La Salle Victoria entiende que su acción educativa es transformadora porque tiene un impacto en la sociedad a través del ejercicio profesional de sus estudiantes y egresados. Para ello, su propuesta educativa incorpora - de manera explícita - la preocupación por la promoción del desarrollo sustentable, el sentido humano de la ecología y la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta.

6.4.2 Desde la lógica curricular propia de cada una de sus ofertas educativas, incorpora el deseo explícito de trabajar en proyectos tendientes a la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria, la promoción del cambio social - sobre todo, en beneficio de los más necesitados - y el cuidado de la casa común, entendiendo que el tema ecológico es transversal a toda experiencia humana e involucra una dimensión sociopolítica y espiritual que necesitamos seguir desarrollando. Esta preocupación va más allá de los muros del campus universitario: incide en la búsqueda de intercambios académicos de docentes y estudiantes, dentro y fuera de la red educativa lasallista.

6.4.3 Desde esta mirada holística, la Universidad La Salle Victoria se compromete a mantener la coherencia de su propuesta educativa, atenta a los desafíos en constante evolución, siempre dispuesta como comunidad universitaria a adaptarse a los cambios que sean necesarios para dar respuesta a la realidad. Se siente comprometida en retribuir a la sociedad el saber que produce, como institución abierta al futuro.

2. PROCESOS EDUCATIVOS

A. MANUAL DEL DOCENTE

1. Aplicación del Modelo Educativo en la práctica docente.

1.1 La práctica docente como expresión del Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la Universidad La Salle Victoria constituye el marco que orienta la formación integral de sus estudiantes y expresa la identidad, la misión y la visión educativa de la Institución. Su propósito trasciende la definición de principios filosóficos o pedagógicos; representa una guía para la toma de decisiones académicas y para el diseño de experiencias de aprendizaje que permitan el desarrollo del perfil de egreso institucional y de cada programa educativo.

La operación del Modelo Educativo encuentra su máxima expresión en la práctica cotidiana de los docentes. Cada clase, actividad de aprendizaje, proyecto, práctica profesional, experiencia de laboratorio, proceso de evaluación o espacio de acompañamiento académico constituye una oportunidad para materializar los principios institucionales y favorecer el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que distinguen a la formación lasallista.

En este sentido, la Universidad reconoce que la docencia universitaria es una actividad intelectual, ética y profundamente humana. El docente no se limita a transmitir información; diseña ambientes de aprendizaje, acompaña procesos formativos, promueve el pensamiento crítico, favorece la construcción colectiva del conocimiento y orienta el desarrollo

profesional y personal de sus estudiantes, desde una perspectiva humanista inspirada en el Ideario Lasallista.

Asimismo, la Universidad reconoce la diversidad disciplinar de sus programas académicos y la experiencia profesional de su planta docente. Por ello, el Modelo Educativo no establece una metodología única ni limita la libertad de cátedra; por el contrario, ofrece principios comunes que orientan la práctica educativa y permiten que cada docente seleccione las estrategias pedagógicas más pertinentes para alcanzar los resultados de aprendizaje de su asignatura, atendiendo las características de sus estudiantes y el contexto profesional en el que se desempeñarán.

En consecuencia, la planeación y desarrollo de cada experiencia educativa deberán favorecer una participación activa del estudiante, promover la aplicación del conocimiento en contextos reales, fortalecer el desarrollo de competencias profesionales y humanas, estimular la reflexión ética y contribuir al compromiso con la sociedad y la Casa Común, en congruencia con el Modelo Educativo Institucional.

La operación del Modelo Educativo requiere que cada docente asuma la enseñanza como un proceso de mejora continua, en el que la innovación pedagógica, la actualización disciplinar, la evaluación para el aprendizaje, la colaboración académica y el uso ético de las tecnologías digitales e Inteligencia Artificial se integren de manera responsable y pertinente para enriquecer la formación de los estudiantes.

Por ello, toda experiencia educativa desarrollada en la Universidad La Salle Victoria procurará incorporar, de manera gradual y acorde con la

naturaleza de la asignatura, las cuatro dimensiones que articulan el Modelo Educativo Institucional: Fidelidad Creativa, Humanismo Cristiano, Pedagogías Socio-comunitarias y Educación Transformadora.

Estas dimensiones no constituyen etapas independientes ni metodologías específicas; representan perspectivas complementarias que orientan el diseño de ambientes de aprendizaje capaces de responder a los desafíos contemporáneos de la educación superior, manteniendo la identidad lasallista y el compromiso institucional con la formación integral de la persona.

1.2 Principios para la operación del Modelo Educativo

Con el propósito de favorecer una práctica docente congruente con el Modelo Educativo Institucional, las experiencias de aprendizaje deberán considerar los siguientes principios orientadores:

1.2.1 El papel del docente en la operación del Modelo Educativo

El docente de la Universidad La Salle Victoria es un profesional de su disciplina que ejerce la docencia desde una perspectiva humanista y lasallista, integrando el conocimiento científico, la experiencia profesional y los principios pedagógicos que orientan el Modelo Educativo Institucional.

Su función trasciende la transmisión de contenidos. Como mediador del aprendizaje, diseña experiencias formativas que permiten a los

estudiantes construir conocimientos, desarrollar competencias profesionales, fortalecer el pensamiento crítico, actuar éticamente y comprometerse con la transformación positiva de su entorno.

En el ejercicio de su práctica docente, corresponde al profesor:

- planear experiencias de aprendizaje alineadas con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso;
- seleccionar estrategias didácticas pertinentes para el logro de dichos resultados;
- generar ambientes de aprendizaje seguros, incluyentes, participativos y respetuosos;
- acompañar el desarrollo académico y humano de los estudiantes mediante una retroalimentación continua;
- promover la integridad académica y el uso responsable de la información, las tecnologías digitales y la Inteligencia Artificial;
- favorecer la colaboración, la reflexión crítica, la investigación y el aprendizaje permanente (Aprender a aprender);
- evaluar el aprendizaje mediante criterios claros, transparentes y congruentes con las evidencias solicitadas;
- mantener una actitud permanente de actualización disciplinar, pedagógica y tecnológica.

Desde esta perspectiva, la práctica docente constituye una de las principales expresiones del compromiso institucional con la excelencia académica, la formación integral y la transformación de la sociedad mediante la educación.

1.2.2 Centrar el aprendizaje en el estudiante

El estudiante es protagonista de su proceso formativo. En consecuencia, las actividades académicas procurarán favorecer su participación activa, el análisis, la resolución de problemas, la investigación, la creatividad, la reflexión crítica y la aplicación del conocimiento en situaciones reales.

El docente orienta, acompaña y retroalimenta este proceso, promoviendo progresivamente la autonomía y la responsabilidad del estudiante respecto a su propio aprendizaje.

1.2.3 Favorecer aprendizajes significativos

Las experiencias educativas deberán propiciar que los nuevos conocimientos se relacionan con los saberes previos, las experiencias personales, la realidad profesional y las problemáticas del entorno, en los casos que sea necesario implementar la práctica constante de las actividades propias de cada programa para lograr las habilidades requeridas, favoreciendo aprendizajes con sentido y utilidad para el ejercicio de la profesión.

1.2.4 Promover la formación integral

Cada asignatura contribuye al desarrollo del perfil de egreso institucional y disciplinar. Por ello, además de fortalecer los conocimientos propios de la profesión, la práctica docente procurará favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes desempeñarse con ética, responsabilidad social, compromiso

con la justicia, sensibilidad humana y respeto por la dignidad de las personas.

1.2.5 Vincular el aprendizaje con la realidad

Siempre que la naturaleza de la asignatura lo permita, el docente promoverá actividades relacionadas con situaciones reales de la profesión, favoreciendo que los estudiantes comprendan la pertinencia social del conocimiento y desarrollen la capacidad para analizar, proponer y construir soluciones a problemas complejos.

1.2.6 Evaluar para aprender

La evaluación se debe centrar en el aprendizaje comprobable y constituye un proceso permanente de mejora continua, que permitirá valorar el logro de los resultados previstos, la evaluación focalizará fortalezas, áreas de oportunidad y acciones de mejora tanto para el estudiante como para el propio docente.

La retroalimentación oportuna sirve para orientar al estudiante sobre sus avances, errores y áreas de mejora, fortaleciendo su comprensión y motivación, se aplica durante y después de las actividades de aprendizaje y evaluaciones, para que el alumno confirme que está logrando los objetivos o requiere ajustar su estrategia, convirtiéndose en un puente entre la enseñanza y el logro de aprendizajes significativos.

La claridad y transparencia en la evaluación permiten que el estudiante comprenda qué se espera que aprenda, cómo demostrará ese aprendizaje y con qué criterios será valorado. Cuando estos elementos se

comunican desde el inicio y se acompañan con retroalimentación, el proceso de evaluación se vuelve más justo, comprensible y formativo, y contribuye a prevenir conductas contrarias a la ética y la integridad académica. Para ello, el docente puede apoyarse en criterios de evaluación claros, rúbricas o niveles de logro que describan de manera comprensible el desempeño esperado.

Para valorar el aprendizaje, el docente podrá utilizar diversos instrumentos y evidencias, de acuerdo con los resultados de aprendizaje de la asignatura, tales como exámenes, proyectos, estudios de caso, prácticas, presentaciones, portafolios, productos o desempeños observables. Lo importante es que el instrumento seleccionado permita comprobar de manera pertinente y suficiente lo que el estudiante sabe, comprende y es capaz de hacer.

1.2.7 Incorporar responsablemente nuevas metodologías y la tecnología educativa

La experiencia educativa requiere innovación mediante la incorporación pertinente de nuevos paradigmas educativos y de metodologías activas, recursos digitales, ambientes híbridos, simulaciones, laboratorios, herramientas tecnológicas, digitales y la Inteligencia Artificial y demás recursos que fortalezcan el aprendizaje respondiendo a una intención pedagógica clara y desarrollarse conforme a los principios institucionales de ética, integridad académica, protección de datos personales y respeto por la propiedad intelectual.

1.3 Del Modelo Educativo al Syllabus

El Syllabus representa el principal instrumento mediante el cual el docente traduce el Modelo Educativo Institucional en una propuesta concreta de enseñanza y aprendizaje.

Su elaboración no consiste únicamente en distribuir contenidos o calendarizar actividades; implica planificar experiencias formativas coherentes con los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso del programa académico y las cuatro dimensiones del Modelo Educativo.

Por ello, al diseñar el Syllabus, el docente procurará responder, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendizajes deberán lograr mis estudiantes al finalizar la asignatura?
- ¿Qué experiencias favorecerá mejor estos aprendizajes?
- ¿Cómo promoveré la participación activa del estudiante durante el curso?
- ¿Qué dimensión o dimensiones del Modelo Educativo fortalecerá cada actividad?
- ¿Qué evidencias demostrarán el logro de los resultados de aprendizaje?
- ¿Cómo proporcionar retroalimentación para favorecer la mejora continua?
- ¿De qué manera integrar el uso pertinente y ético de las tecnologías digitales y la Inteligencia Artificial cuando éstas aporten valor al aprendizaje?

Responder a estas preguntas permitirá que el Syllabus trascienda su función administrativa y se convierta en una auténtica herramienta para el diseño de experiencias educativas congruentes con la identidad y el proyecto educativo de la Universidad La Salle Victoria.

1.4 Desarrollo de las Dimensiones del Modelo Educativo

Las dimensiones del Modelo Educativo Institucional son los ejes transversales y constituyen los criterios que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de las experiencias de aprendizaje en la Universidad La Salle Victoria. No representan metodologías específicas ni una secuencia obligatoria de actividades; son perspectivas complementarias que permiten al docente traducir los principios del Modelo Educativo en decisiones pedagógicas concretas.

Cada dimensión genera un sentido de identidad y pertenencia, aporta un significado y manera particular de vivir el estilo educativo lasallista. La integración de estas dimensiones deberá considerar la naturaleza de cada asignatura, los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso del programa académico y las características de los estudiantes.

1.4.1 Fidelidad Creativa

1.4.1.1 Fundamento conceptual

La Universidad La Salle Victoria entiende la innovación como una expresión de la fidelidad a su misión educativa. Desde sus orígenes, la tradición lasallista ha respondido a los desafíos de cada época mediante la búsqueda constante de mejores formas de enseñar, aprender y acompañar a los estudiantes. En este sentido, la fidelidad no implica

repetir prácticas del pasado, sino conservar el sentido de la misión mientras se incorporan estrategias pertinentes para responder a las necesidades de las nuevas generaciones y de la sociedad.

La Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista señala que las instituciones lasallistas están llamadas a desarrollar propuestas educativas creativas que respondan a las realidades cambiantes, manteniendo siempre el compromiso con la formación integral de la persona (HEC, 2020). De manera complementaria, la UNESCO (2021) destaca que la educación superior debe fortalecer la capacidad de innovar, colaborar y construir soluciones frente a los desafíos contemporáneos.

Desde esta perspectiva, la creatividad no constituye un fin en sí misma; representa una actitud permanente de mejora continua orientada a generar experiencias de aprendizaje más significativas, pertinentes y transformadoras.

¿Qué significa en la práctica? Esta dimensión invita al docente a revisar continuamente su práctica para identificar nuevas maneras de favorecer el aprendizaje de sus estudiantes.

Ser creativo no significa utilizar constantemente nuevas tecnologías ni cambiar de estrategia en cada sesión. Significa seleccionar aquellas experiencias de aprendizaje que realmente contribuyan al logro de los resultados previstos, manteniendo una actitud de actualización disciplinar y apertura al cambio.

La Fidelidad Creativa se hace visible cuando el docente:

- relaciona los contenidos con situaciones actuales de la profesión;
- incorpora problemas auténticos que despiertan el interés del estudiante;
- diversifica las formas de enseñar y evaluar;
- integra tecnologías digitales e Inteligencia Artificial como; herramientas didácticas cuando aportan valor al aprendizaje;
- es flexible y sabe adaptar sus estrategias, tiempos, sus conocimientos y actitudes a partir del contexto y las situaciones del aula que no están contemplados en el Syllabus;
- reflexiona sobre su práctica y realiza ajustes para mejorar continuamente.

1.4.1.2 Papel del docente

En esta dimensión, el docente:

- mantiene una actualización permanente de los avances de su disciplina y de los paradigmas educativos;
- diseña experiencias de aprendizaje que favorecen el análisis, la creatividad y la resolución de problemas;
- adapta su metodología y estrategias de enseñanza - aprendizaje de acuerdo al ritmo y motivaciones del grupo;
- promueve el aprendizaje activo mediante estrategias pertinentes para la naturaleza de la asignatura;
- utiliza recursos tecnológicos con un propósito pedagógico claro;
- fomenta la curiosidad intelectual y el aprendizaje permanente;

- evalúa sus estrategias de enseñanza para identificar oportunidades de mejora.

1.4.1.3 Papel del estudiante

El estudiante como principal responsable de su formación:

- participa activamente en las actividades de aprendizaje;
- analiza información proveniente de diversas fuentes;
- plantea preguntas y propone soluciones fundamentadas;
- experimenta nuevas formas de resolver problemas;
- utiliza responsablemente las herramientas digitales disponibles;
- desarrolla una actitud de aprendizaje continuo.

1.4.1.4 Estrategias didácticas sugeridas

Para fomentar esta dimensión del modelo educativo institucional, se sugieren las siguientes estrategias, que se describen en la tabla 1.

Tabla 1:

Estrategias didácticas sugeridas para fomentar la Fidelidad Creativa.

Estrategia	¿Cómo favorece el aprendizaje?
Estudio de casos	Permite analizar situaciones reales de la profesión y fundamentar decisiones.
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	Favorece la integración de conocimientos mediante la resolución de problemas auténticos y aporta soluciones.
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPr)	Los estudiantes trabajan en un proyecto real que integra varias áreas de conocimiento y culmina en un producto, presentación o actividad comunitaria. Favorece la autonomía y el pensamiento crítico.

Aprendizaje colaborativo AC	Se organiza el trabajo en equipos, donde cada miembro tiene un rol y el éxito depende del esfuerzo colectivo. Promueve la responsabilidad compartida.
Aula invertida	Destina el tiempo presencial al análisis, la discusión y la aplicación del conocimiento.
Simulaciones	Recrea escenarios profesionales para fortalecer la toma de decisiones.
Laboratorios o talleres	Facilitan la experimentación y la construcción de soluciones.
Gamificación	Uso de dinámicas de juego (retos, recompensas, niveles) para motivar y aumentar la participación en el aprendizaje.
Uso pedagógico de Inteligencia Artificial	Apoya la generación de ideas, el análisis de información y la retroalimentación, respetando las políticas institucionales sobre su uso ético.

Nota: Elaboración propia a partir de *Estrategias y metodologías de enseñanza para el aprendizaje activo en la Educación Superior* por Zumba, G. R. Zumba et al, 2021 y *Metodologías activas para la enseñanza universitaria* por S. Alonso García et al, 2021, enriquecida con asistencia de NotebookLM por Google, 2026.

1.4.1.5 Contribución al Perfil de Egreso

La Fidelidad Creativa contribuye principalmente al desarrollo de los siguientes rasgos del Perfil de Egreso Institucional. (tabla 2)

Tabla 2:

Contribución de la Fidelidad Creativa al perfil de egreso.

Rasgo del Perfil de Egreso	Aporte de la dimensión
Excelencia profesional	Ejercer su profesión con los más altos estándares de dominio disciplinar, innovación de ética, aplicando invariablemente principios éticos y morales y asegurando la integridad y el respeto hacia los valores universales.

Desarrollo personal	Impulsa la autonomía, el aprendizaje permanente y la creatividad siendo adaptable y flexible. Aborda estrategias con enfoque estratégico, responsabilidad y compromiso social.
Compromiso con la sociedad y la Casa Común	Promueve la búsqueda de soluciones pertinentes para responder a las necesidades del entorno desde el ejercicio profesional. Desarrollar una conciencia social y ambiental, liderando iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de NotebookLM por Google, 2026.

1.4.1.6 Competencias transversales que fortalece

Esta dimensión favorece especialmente el desarrollo de:

- pensamiento crítico;
- creatividad e innovación;
- resolución de problemas;
- investigación;
- aprendizaje permanente;
- uso ético y responsable de la información y de la Inteligencia Artificial.

1.4.1.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas

Dependiendo de la naturaleza de la asignatura, el docente puede considerar evidencias como:

- estudios de caso;

- proyectos;
- prototipos;
- informes técnicos;
- portafolios de evidencias;
- simulaciones;
- presentaciones profesionales;
- diseños o modelos;
- productos digitales;
- investigaciones aplicadas.

1.4.1.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa

Al finalizar una experiencia de aprendizaje orientada por esta dimensión, es deseable que:

- los estudiantes analicen problemas desde diferentes perspectivas;
- propongan soluciones fundamentadas en evidencia;
- relacionen la teoría con situaciones reales de la profesión;
- utilicen recursos tecnológicos de manera pertinente y ética;
- manifiesten iniciativa, creatividad y disposición para aprender de forma continua.

1.4.2 Humanismo Cristiano

1.4.2.1 Fundamento conceptual

El Humanismo Cristiano constituye el eje que da sentido a la identidad educativa de la Universidad La Salle Victoria. Reconoce que toda persona

posee una dignidad inherente y que la educación universitaria debe favorecer el desarrollo armónico de las dimensiones intelectual, ética, social y espiritual del ser humano.

Desde la tradición lasallista, educar implica acompañar a cada estudiante en su proceso de crecimiento personal y profesional, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la fraternidad, la justicia y el servicio. La Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista subraya que la formación universitaria debe preparar profesionistas comprometidos con la construcción del bien común y la transformación de la sociedad (HEC, 2020).

En esta misma línea, la UNESCO (2021) plantea que la educación superior debe formar ciudadanos capaces de convivir, dialogar, colaborar y asumir una responsabilidad compartida frente a los desafíos sociales y ambientales del mundo actual.

Por ello, el Humanismo Cristiano no constituye un contenido adicional dentro de las asignaturas; representa una dimensión transversal que orienta la manera en que se vive el proceso educativo y las relaciones que se construyen en la comunidad universitaria.

¿Qué significa en la práctica? Esta dimensión invita al docente a reconocer que cada experiencia de aprendizaje contribuye no solo al desarrollo de conocimientos profesionales, sino también a la formación de personas íntegras, capaces de actuar con ética, respeto y compromiso social con enfoque cristiano.

Se manifiesta cuando el aula se convierte en un espacio donde el diálogo, la inclusión, la colaboración y la reflexión forman parte del proceso de aprendizaje.

El Humanismo Cristiano se hace visible cuando el docente:

- genera ambientes respetuosos de aprendizaje donde se fortalezca la dignidad de la persona;
- escucha y acompaña a sus estudiantes con empatía y da ejemplo con su propia conducta;
- promueve la formación integral de la persona desarrollando la honestidad e integridad académica de sus alumnos;
- incorpora la reflexión ética y la trascendencia social y personal de su profesión;
- favorece la participación y el respeto entre sus alumnos en cuanto a la diversidad de ideas, creencias, contextos de vida, condiciones cognitivas, etc.

1.4.2.2 Papel del docente

En esta dimensión, el docente:

- acompaña el desarrollo académico y humano de sus estudiantes;
- promueve relaciones basadas en el respeto y la confianza;
- fomenta la integridad académica en todas las actividades;
- incorpora dilemas éticos relacionados con la profesión;
- favorece el diálogo y la reflexión crítica;
- reconoce la diversidad como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje.

1.4.2.3 Papel del estudiante

El estudiante como principal responsable de su formación:

- participa con respeto y apertura al diálogo;
- actúa con honestidad académica;
- escucha y valora diferentes perspectivas;
- reflexiona sobre las implicaciones éticas de su profesión;
- desarrolla empatía y responsabilidad social;
- comprende que el ejercicio profesional tiene impacto en las personas y en la comunidad.

1.4.2.4 Estrategias didácticas sugeridas

Para fomentar el Humanismo Cristiano, se sugieren las siguientes estrategias que se describen en la tabla 3.

Tabla 3:

Estrategias didácticas sugeridas para fomentar el Humanismo Cristiano.

Estrategia	¿Cómo favorece el aprendizaje?
Dilemas éticos	Permiten analizar situaciones complejas propias del ejercicio profesional o de su entorno social..
Debates académicos	Favorecen la argumentación fundamentada y el respeto por distintas perspectivas.
Aprendizaje reflexivo	Ayuda a que el estudiante tome conciencia de su proceso de formación.
Retroalimentación formativa	Orienta la mejora continua mediante observaciones específicas y oportunas.
Aprendizaje colaborativo AC	Se organiza el trabajo en equipos, donde cada miembro tiene un rol y el éxito depende del esfuerzo colectivo. Promueve la responsabilidad compartida.

Aprendizaje-Servicio ApS	Vincula el conocimiento con necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo el compromiso y la acción social.
Tutorías académicas	Favorecen el acompañamiento personalizado cuando las circunstancias lo requieren.

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de *NotebookLM* por Google, 2026.

1.4.2.5 Contribución al Perfil de Egreso

Esta dimensión fortalece especialmente los siguientes rasgos del Perfil de Egreso Institucional. (tabla 4)

Tabla 4:
Contribución del Humanismo Cristiano al perfil de egreso.

Rasgo del Perfil de Egreso	Aporte de la dimensión
Identidad lasallista	Favorece la construcción e identidad de los alumnos gracias a los valores institucionales y el compromiso con la dignidad humana que le dan sentido a su vida y a su profesión.
Desarrollo personal	Promueve la autorreflexión, la responsabilidad y el crecimiento integral como parte de la dimensión trascendental del ser humano.
Compromiso con la sociedad y la Casa Común	Desarrolla sensibilidad, compromiso social, ética profesional y vocación de servicio.

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de *NotebookLM* por Google, 2026.

1.4.2.6 Competencias transversales que fortalece

Esta dimensión favorece el desarrollo de:

- ética profesional;
- comunicación interpersonal;
- trabajo colaborativo;
- liderazgo con sentido humano;
- responsabilidad social;
- análisis de su entorno social;
- integridad académica;
- ciudadanía global;
- empatía.

1.4.2.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas

El docente puede valorar esta dimensión mediante evidencias como:

- ensayos reflexivos;
- análisis de dilemas éticos;
- debates;
- diarios o bitácoras de aprendizaje;
- proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS);
- portafolios reflexivos;
- presentaciones argumentativas;
- informes de intervención comunitaria.

1.4.2.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa

Al concluir una experiencia orientada por esta dimensión, es deseable que:

- los estudiantes actúen con honestidad e integridad académica;

- argumenten con respeto y apertura al diálogo;
- identifiquen las implicaciones éticas de las decisiones profesionales;
- valoren la diversidad de perspectivas como fuente de aprendizaje;
- reconozcan el servicio, la justicia y el cuidado de las personas como parte de su identidad profesional.

1.4.3 Pedagogías Socio-comunitarias

1.4.3.1 Fundamento conceptual

Las Pedagogías Socio-comunitarias parten del reconocimiento de que el aprendizaje adquiere mayor significado cuando se construye en interacción con otras personas y en diálogo con la realidad. Desde la tradición lasallista, la educación es una experiencia comunitaria donde estudiantes, docentes e instituciones participan corresponsablemente en la construcción del conocimiento y en la búsqueda del bien común.

La Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista destaca que la comunidad educativa constituye uno de los espacios privilegiados para el crecimiento personal y profesional, promoviendo la asociación, la fraternidad y el compromiso con quienes más lo necesitan (Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020). Esta perspectiva se articula con la visión de la UNESCO (2021), que propone fortalecer la educación mediante la colaboración, el diálogo y la participación activa de las comunidades en la construcción de soluciones para los desafíos contemporáneos.

En consecuencia, esta dimensión invita a comprender que el aprendizaje universitario trasciende el aula y encuentra nuevas oportunidades en el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y comunitario, la vinculación con el entorno y el compromiso con las necesidades de la sociedad.

¿Qué significa en la práctica? Las Pedagogías Socio-comunitarias se hacen visibles cuando el docente diseña experiencias de aprendizaje que favorecen la colaboración, el intercambio de saberes y la vinculación con situaciones reales del contexto.

Esta dimensión no implica que todas las asignaturas deban realizar proyectos o acciones comunitarias. Significa reconocer que el conocimiento se enriquece cuando los estudiantes dialogan, trabajan en equipo, contrastan perspectivas, investigan problemas del entorno y construyen soluciones de manera conjunta que tengan un impacto en su comunidad.

Se manifiesta cuando el docente:

- promueve el aprendizaje colaborativo (AC);
- favorece el intercambio de experiencias y conocimientos;
- vincula la asignatura con el contexto social, profesional, institucional, la cultura y las necesidades de la comunidad;
- fomenta la participación activa y corresponsable de los estudiantes, al servicio de la comunidad y en especial de los más necesitados;
- fortalece el sentido de comunidad y pertenencia.

1.4.3.2 Papel del docente

En esta dimensión, el docente:

- es mediador, que facilita el diálogo entre saberes académicos y comunitarios. No transmite conocimiento de forma vertical;
- diseña actividades contextualizadas que requieren la colaboración entre estudiantes y otros actores clave;
- promueve ambientes de aprendizaje basados en el respeto, la corresponsabilidad y el diálogo;
- facilita la construcción colectiva del conocimiento;
- establece vínculos con problemáticas reales del entorno, de las familias, la economía local y las tensiones sociales;
- favorece la reflexión sobre el impacto social del ejercicio profesional.

1.4.3.3 Papel del estudiante

El estudiante como principal responsable de su formación:

- es agente transformador que participa activamente en el trabajo colaborativo y en la solución de problemas comunitarios;
- escucha, dialoga y argumenta respetando diferentes puntos de vista;
- asume responsabilidades dentro del equipo de trabajo;
- comparte conocimientos y experiencias con sus compañeros;
- comprende que el aprendizaje colectivo fortalece su desarrollo profesional y personal;
- se asume investigador recuperando saberes de su contexto, integrándolos a su formación y dando soluciones a su comunidad.

1.4.3.4 Estrategias didácticas sugeridas

Para fomentar esta dimensión del modelo educativo institucional, se sugieren las siguientes estrategias que se describen en la tabla 5.

Tabla 5:
Estrategias didácticas sugeridas para fomentar las Pedagogías Socio-comunitarias.

Estrategia	¿Cómo favorece el aprendizaje?
Aprendizaje colaborativo AC	Desarrolla habilidades para trabajar en equipo, comunicar ideas y construir soluciones compartidas.
Aprendizaje entre pares	Fortalece la comprensión mediante la explicación y retroalimentación entre estudiantes.
Estudio independiente	Se fomenta la autonomía y la reflexión personal
Aprendizaje situado	Aprender en un contexto real y significativo, conectando los contenidos escolares con la vida cotidiana, la cultura y los problemas de la comunidad.
Aprendizaje-Servicio ApS	Vincula los conocimientos disciplinares con necesidades reales de la comunidad, promoviendo el compromiso y la acción social.
Inmersión en el contexto	Jornadas de aprendizaje y acción fuera del aula
Proyectos interdisciplinarios	Integran conocimientos de distintas áreas para abordar problemas complejos.
Seminarios de discusión	Favorecen el análisis crítico y la construcción colectiva del conocimiento.
Investigación aplicada y de acción-participativa IAP	Permite analizar problemáticas del entorno y proponer alternativas de solución fundamentadas, transformando el conocimiento en una experiencia activa, reflexiva y colectiva.

Nota: Elaboración propia a partir de *Estrategias y metodologías de enseñanza para el aprendizaje activo en la Educación Superior* por Zumba, G. R. Zumba et al, 2021 y *Metodologías activas para la enseñanza universitaria* por S. Alonso García et al, 2021, enriquecida con asistencia de NotebookLM por Google, 2026.

1.4.3.5 Contribución al Perfil de Egreso

Las Pedagogías Socio-comunitarias favorecen principalmente el desarrollo de los rasgos del Perfil de Egreso Institucional. (tabla 6)

Tabla 6:

Contribución de las Pedagogías Socio-comunitarias al perfil de egreso.

Rasgo del Perfil de Egreso	Aporte de la dimensión
Identidad lasallista	Fortalece el sentido de comunidad, fraternidad y corresponsabilidad, promoviendo una cultura del cuidado a la persona y respeto a la diversidad.
Desarrollo personal	Favorece la comunicación, la colaboración y el aprendizaje compartido. capaz de analizar y transformar su realidad comprometido con su comunidad
Compromiso con la sociedad y la Casa Común	Se involucra en proyectos sociales y culturales promoviendo la participación activa, la equidad y colaboración interdisciplinaria en la construcción de soluciones sostenibles que respondan de manera ética y humana a las necesidades del entorno. en proyectos y acciones comunitarias, sociales y culturales.

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de NotebookLM por Google, 2026.

1.4.3.6 Competencias transversales que fortalece

Esta dimensión contribuye al desarrollo de:

- trabajo colaborativo y comunitario;
- comunicación efectiva;
- liderazgo participativo;
- pensamiento crítico;
- resolución colaborativa de problemas;

- ciudadanía responsable;
- sentido de solidaridad;
- responsabilidad social;
- capacidad y compromiso de transformar su entorno;
- aprendizaje permanente.

1.4.3.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas

El docente puede considerar evidencias como:

- proyectos colaborativos;
- investigaciones aplicadas o de acción-participativa (IAP);
- informes de Aprendizaje-Servicio (ApS);
- presentaciones grupales;
- portafolios colaborativos;
- diagnósticos comunitarios;
- productos interdisciplinarios;
- propuestas o acciones de intervención.

1.4.3.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa

Al finalizar una experiencia educativa orientada por esta dimensión, es deseable que:

- los estudiantes colaboren de manera efectiva para alcanzar objetivos comunes;
- integren diferentes perspectivas en la construcción de soluciones;
- participen activamente en la toma de decisiones del equipo;
- relacionen el aprendizaje con necesidades reales del contexto;

- reconozcan el valor de la comunidad como espacio para aprender y servir activamente desde su profesión.

1.4.4 Educación Transformadora

1.4.4.1 Fundamento conceptual

La Educación Transformadora orienta la formación universitaria hacia la capacidad de comprender la realidad, actuar responsablemente sobre ella y contribuir a su mejora mediante el ejercicio ético y competente de la profesión.

Desde la perspectiva lasallista, la educación tiene como finalidad preparar personas capaces de transformar positivamente la sociedad a través del conocimiento, el servicio y el compromiso con la dignidad humana. La Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista señala que las instituciones educativas están llamadas a formar agentes de cambio que respondan creativamente a las necesidades del mundo contemporáneo y promuevan la justicia, la paz y el cuidado de la creación (HEC, 2020).

Esta visión coincide con el planteamiento de la UNESCO (2021), que propone una educación capaz de preparar a las personas para afrontar los retos sociales, económicos y ambientales del siglo XXI mediante la cooperación, la sostenibilidad y la innovación.

En consecuencia, la Educación Transformadora busca que el conocimiento universitario trascienda el aula y se convierta en una

herramienta para generar bienestar, desarrollo sostenible y soluciones responsables a los problemas del entorno.

¿Qué significa en la práctica? Esta dimensión invita al docente a diseñar experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos para comprender, analizar y responder a situaciones reales de su disciplina y de la sociedad.

No toda transformación implica desarrollar grandes proyectos sociales. También se transforma la realidad cuando un estudiante aprende a tomar decisiones éticas, propone mejoras en un proceso, desarrolla una innovación tecnológica o genera soluciones que benefician a las personas y al ambiente.

Se hace visible cuando el docente:

- plantea problemas auténticos relacionados con la profesión;
- desarrolla pensamiento reflexivo y crítico.
- promueve la aplicación del conocimiento en contextos reales;
- favorece la investigación, la innovación y el emprendimiento;
- incorpora la sostenibilidad y el cuidado de la Casa Común como criterios de análisis cuando resultan pertinentes;
- orienta el aprendizaje hacia la mejora continua, el compromiso y la acción social.

1.4.4.2 Papel del docente

En esta dimensión, el docente:

- plantea retos vinculados con la realidad profesional;
- favorece la toma de decisiones fundamentadas;
- promueve el pensamiento crítico y la innovación;
- impulsa la investigación aplicada y la solución de problemas;
- acompaña al estudiante en la reflexión sobre el impacto social, ético y ambiental de sus decisiones profesionales.
- crea vínculos y espacios seguros para el desarrollo de los alumnos.

1.4.4.3 Papel del estudiante

El estudiante como principal responsable de su formación:

- asume su propio desarrollo, participando activa y colaborativamente en su proceso de aprendizaje;
- aplica los conocimientos adquiridos para resolver activamente problemas reales;
- analiza las consecuencias de sus decisiones;
- propone alternativas innovadoras y viables;
- actúa con responsabilidad profesional y compromiso social;
- comprende que su profesión puede contribuir al bienestar de las personas, su comunidad y al cuidado de la Casa Común.

1.4.4.4 Estrategias didácticas sugeridas

Para fomentar la Educación Transformadora, se sugieren las siguientes estrategias que se describen en la tabla 7.

Tabla 7:
Estrategias didácticas sugeridas para fomentar la Educación Transformadora.

Estrategia	¿Cómo favorece el aprendizaje?
Aprendizaje Basado en Proyectos ABPr	Integra conocimientos para desarrollar soluciones a problemas reales.
Aprendizaje-Servicio ApS	Vincula los conocimientos disciplinares con necesidades reales de la comunidad, promoviendo el compromiso y la acción social.
Investigación Acción-Participativa IAP	favorece el aprendizaje al transformar el conocimiento en una experiencia activa, reflexiva y colectiva.
Retos profesionales	Permiten aplicar saberes disciplinares en contextos auténticos.
Aprendizaje situado	Aprender en un contexto real y significativo, conectando los contenidos escolares con la vida cotidiana, la cultura y los problemas de la comunidad.
Investigación aplicada	Favorece el análisis y la solución de problemáticas del entorno.
<i>Design Thinking</i>	Promueve la innovación centrada en las necesidades de las personas.
Estudios prospectivos	Desarrollan la capacidad para anticipar escenarios y tomar decisiones fundamentadas.
Vinculación con organizaciones	Acerca al estudiante a situaciones reales del ejercicio profesional.

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de NotebookLM por Google, 2026.

1.4.4.5 Contribución al Perfil de Egreso

Esta dimensión fortalece especialmente los siguientes rasgos del Perfil de Egreso Institucional. (tabla 8)

Tabla 8:

Contribución de la Educación Transformadora al perfil de egreso.

Rasgo del Perfil de Egreso	Aporte de la dimensión
Excelencia profesional	Posee dominio sólido de conocimientos y habilidades que aplica éticamente. Buscando superar estándares previos y aprender de la experiencia.
Desarrollo personal	Promueve la iniciativa, la autonomía y el compromiso con el aprendizaje permanente, trascendiendo objetivos de beneficios personales inmediatos.
Compromiso con la sociedad y la Casa Común	Impulsa la búsqueda de soluciones sostenibles que contribuyan a trascender los objetivos de bienestar social, económico y ambiental inmediatos.

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de *NotebookLM* por Google, 2026.

1.4.4.6 Competencias transversales que fortalece

Esta dimensión favorece el desarrollo de:

- innovación;
- pensamiento crítico;
- resolución de problemas complejos;
- liderazgo;
- emprendimiento;
- investigación aplicada;
- sostenibilidad;
- responsabilidad profesional;
- habilidades socioemocionales;
- comprometido con su desarrollo personal y profesional.

1.4.4.7 Evidencias de aprendizaje sugeridas

El docente puede valorar esta dimensión mediante evidencias como:

- proyectos integradores;
- propuestas de mejora;
- prototipos;
- diagnósticos;
- investigaciones aplicadas;
- planes de intervención;
- estudios de factibilidad;
- presentaciones ejecutivas;
- productos de innovación.

1.4.4.8 Indicadores de una experiencia educativa exitosa

Al concluir una experiencia educativa orientada por esta dimensión, es deseable que:

- los estudiantes apliquen sus conocimientos para responder a problemas reales;
- fundamenten sus decisiones con evidencia y criterios profesionales;
- propongan soluciones viables, innovadoras y socialmente responsables;
- consideren el impacto de sus decisiones en las personas, la sociedad y la Casa Común;
- reconozcan el ejercicio profesional como una oportunidad para contribuir al desarrollo sostenible y al bien común.

Anexo 1: Criterios orientadores para seleccionar la dimensión pertinente del Modelo Educativo.

En la tabla 9 se presentan algunos criterios sobre cómo orientar las experiencias de aprendizaje considerando las cuatro dimensiones del modelo educativo.

Tabla 9:

Criterios orientadores para seleccionar la dimensión pertinente

Si deseo que mis estudiantes...	La dimensión que puede orientar mejor mi planeación es...
Analicen problemas desde diferentes perspectivas y propongan soluciones innovadoras.	Fidelidad Creativa
Reflexionen sobre las implicaciones éticas de su profesión y fortalezcan su formación humana.	Humanismo Cristiano
Aprendan mediante la colaboración, el diálogo y el trabajo con otros.	Pedagogías Socio-comunitarias
Apliquen sus conocimientos para responder a necesidades reales del entorno y generar impacto positivo.	Educación Transformadora

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de NotebookLM por Google, 2026.

Anexo 2: Matriz de Operación del Modelo Educativo Institucional

Las cuatro dimensiones del Modelo Educativo se complementan entre sí. Cada una aporta una perspectiva distinta para diseñar experiencias de aprendizaje que favorezcan el logro del Perfil de Egreso y la formación integral del estudiante. (Tabla 10)

Tabla 10:

Matriz de Operación del Modelo Educativo Institucional

Dimensión	Propósito formativo	¿Cómo se observa en la práctica?	El docente favorece...	El estudiante desarrolla...	Contribución al Perfil de Egreso
Fidelidad Creativa	Promover una enseñanza pertinente, innovadora y en mejora continua, manteniendo la identidad lasallista.	Las actividades se actualizan, incorporan problemas reales, tecnologías pertinentes y metodologías activas que enriquecen el aprendizaje.	Innovación educativa, pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas y actualización permanente.	Curiosidad, creatividad, autonomía intelectual, aprendizaje permanente y uso responsable de tecnologías.	Excelencia profesional, desarrollo personal y capacidad para responder a los desafíos actuales.
Humanismo Cristiano	Favorecer la formación integral de la persona desde la dignidad humana, la ética y el servicio.	El aula se caracteriza por el respeto, el diálogo, la inclusión, la integridad académica y la reflexión ética sobre el servicio de la profesión.	Ambientes seguros e incluyentes, acompañamiento, reflexión ética y formación humana.	Empatía, responsabilidad, honestidad académica, diálogo y compromiso ético.	Identidad lasallista, desarrollo personal y compromiso con la sociedad.
Pedagogías Socio - comunitarias	Construir el aprendizaje mediante la colaboración, el diálogo y la vinculación con el entorno y la comunidad.	Los estudiantes trabajan colaborativamente, investigan problemas del contexto y construyen soluciones de manera conjunta y activa.	Trabajo colaborativo, aprendizaje entre pares, participación activa y vinculación con la comunidad.	Comunicación, colaboración, corresponsabilidad y ciudadanía activa.	Identidad lasallista, trabajo colaborativo y compromiso social.

Educación Transformadora	Aplicar el conocimiento para mejorar la realidad mediante el ejercicio ético y competente de la profesión.	El aprendizaje se orienta a resolver problemas auténticos, innovar y generar un impacto positivo en la sociedad y la Casa Común.	Aplicación del conocimiento, innovación, investigación y compromiso con el desarrollo sostenible y la sociedad.	Liderazgo, iniciativa, pensamiento crítico y responsabilidad social-profesional.	Excelencia profesional, compromiso con la sociedad y cuidado de la Casa Común.
---------------------------------	--	--	---	--	--

Nota: Elaboración propia, creada y enriquecida con asistencia de *NotebookLM* por Google, 2026.

2. Responsabilidades de los Docentes

Cada asignatura forma parte del plan de estudios de un programa académico y contribuye, de manera articulada, al logro de los rasgos del Perfil de Egreso Institucional, de licenciatura y posgrado, de la Universidad La Salle Victoria. En consecuencia, toda experiencia educativa debe favorecer la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, mediante procesos de aprendizaje significativos, pertinentes y congruentes con el Modelo Educativo Lasallista.

En la Universidad La Salle Victoria, el docente es un profesional de la educación y de su disciplina que, desde una perspectiva humanista y lasallista, diseña, facilita, acompaña y evalúa el aprendizaje de sus estudiantes. Su práctica docente promueve el pensamiento crítico, la colaboración, la innovación, la investigación, el uso ético de la tecnología, la integridad académica y la formación integral de la persona,

contribuyendo a la preparación de profesionistas capaces de transformar positivamente su entorno.

En el ejercicio de su función, el docente es responsable de planificar, desarrollar, evaluar y retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante estrategias pedagógicas acordes con el Modelo Educativo Institucional, verificando de manera continua el logro de los resultados de aprendizaje establecidos para cada asignatura.

Es responsabilidad de cada docente:

- a. Preparar clases, materiales de enseñanza e instrumentos de evaluación de manera pertinente y oportuna, así como diseñar y entregar el syllabus al inicio del semestre a la Coordinación Académica y a cada uno de los alumnos.
- b. Desarrollar la asignatura en congruencia con los objetivos de aprendizaje establecidos en la carta descriptiva y en el syllabus correspondiente.
- c. Verificar el logro de los aprendizajes esperados, considerando los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados por los alumnos, e identificar oportunamente las áreas que requieren fortalecimiento.
- d. Orientar, acompañar y retroalimentar el proceso de aprendizaje de los alumnos con base en los aprendizajes esperados de la asignatura.

- e. Evaluar los aprendizajes de los alumnos de acuerdo con los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el syllabus de la asignatura.
- f. Aplicar los lineamientos de evaluación establecidos por la Universidad y los criterios enunciados en el syllabus, así como los esquemas específicos definidos para cada programa académico por la Coordinación Académica o las Academias, cuando corresponda.
- g. Dar a conocer a los alumnos, al inicio del periodo, las políticas de la clase, los criterios de evaluación, así como los instrumentos o rúbricas que se utilizarán para evaluar actividades, proyectos y trabajos, cuando corresponda.
- h. Brindar retroalimentación oportuna, específica, constructiva y centrada en el aprendizaje del alumno, de manera verbal y/o escrita, según la naturaleza de la actividad.
- i. Vivir y promover los principios y la identidad lasallistas, fomentando en los alumnos el pensamiento crítico, el respeto, la colaboración, la fraternidad, el compromiso con el bien común y el cuidado de la casa común.
- j. Conocer, cumplir y promover las Políticas Generales de Integridad Académica de la Universidad, incorporando sus principios en la enseñanza, la evaluación y las demás actividades académicas bajo su responsabilidad.
- k. Orientar a los alumnos en la comprensión y aplicación del Código de Ética, promoviendo la honestidad, el reconocimiento de la autoría, el trabajo auténtico, el uso ético de la información y las

tecnologías, así como la responsabilidad sobre sus propias decisiones y productos académicos.

- l. Acompañar y orientar a los alumnos en su proceso de formación, dentro del ámbito de su función docente, y canalizar oportunamente las situaciones que requieran atención especializada.
- m. Entregar a la Coordinación Académica un ejemplar resuelto de los exámenes utilizados en cada evaluación sumativa (parcial, ordinario y extraordinaria).
- n. Entregar a la Coordinación Académica el acta de calificaciones de la asignatura a su cargo, emitida por el sistema institucional, debidamente firmada y dentro de los tiempos establecidos para ello.
- o. Participar en las reuniones técnicas, académicas y de desarrollo docente y profesional que promueva la institución;
- p. Colaborar en la organización y realización de actividades de la universidad y promover la participación de los alumnos;
- q. Informar oportunamente a la Coordinación Académica las alertas que se presenten en los grupos a su cargo, a través de los formatos y procedimientos correspondientes, incluidas aquellas relacionadas con posibles faltas a la integridad académica, y colaborar en los procesos institucionales de valoración, acompañamiento, atención y seguimiento que correspondan.

Los tipos de alertas académicas son:

- Alerta con factor psicológico: Situaciones relacionadas con el bienestar emocional o el entorno psicosocial que pueden afectar el desempeño y la permanencia académica.

- Alerta con factor académico: Situaciones relacionadas con la trayectoria, desempeño o elección vocacional que pueden dificultar el avance académico.
 - Alerta por posible falta a la Integridad Académica: Situaciones en las que el docente identifica indicios de una conducta que pudiera contravenir los principios o disposiciones institucionales de ética e integridad académica, que requiere ser informada a la Coordinación Académica para su valoración, acompañamiento y seguimiento, privilegiando un enfoque formativo y restaurativo cuando corresponda.
 - Alerta con factor salud: Condiciones físicas o necesidades de atención clínica que pueden interferir con el desempeño o continuidad académica.
 - Alerta con factor administrativo: Situaciones económicas, administrativas, normativas o de convivencia que pueden afectar la permanencia y desarrollo académico.
- r. Promover y supervisar el uso responsable del equipo, las instalaciones y los espacios universitarios, procurando que se conserven limpios y en condiciones adecuadas para quienes hagan uso de ellos posteriormente; y
- s. Cumplir con las comisiones que se le encomienden en relación con su función educativa.

2.1. Integridad Académica y Código de Ética:

La integridad académica es parte esencial de la responsabilidad educativa del docente y de la cultura que la Universidad La Salle Victoria busca construir como comunidad. Más que limitarse al cumplimiento de normas o a la prevención de conductas deshonestas, implica orientar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación desde la honestidad, la confianza, la justicia, el respeto, la responsabilidad y la valentía. Las Políticas Generales de Integridad Académica establecen el marco institucional para vivir estos principios, mientras que el Código de Ética los acerca a las decisiones y acciones de la vida universitaria cotidiana.

En la práctica docente, este compromiso se expresa al establecer criterios de evaluación claros y justos, promover el pensamiento crítico y el trabajo auténtico, reconocer y enseñar a reconocer la autoría, orientar el uso ético y transparente de la información, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, y propiciar ambientes de aprendizaje basados en el respeto, la confianza y la responsabilidad compartida. Así, la integridad académica adquiere su verdadero sentido formativo: no es solamente una conducta que se espera del estudiante, sino una cultura que el docente enseña, acompaña y hace visible mediante la congruencia de su propia práctica educativa.

El Código de Ética que se presenta a continuación forma parte de las Políticas Generales de Integridad Académica de la Universidad La Salle Victoria y constituye un referente para orientar las decisiones y actuaciones de toda la comunidad universitaria.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA

- I. Buscar la verdad con honestidad en toda actividad académica, de investigación, evaluación y gestión institucional.
- II. Actuar con coherencia para fortalecer la confianza, la transparencia y la colaboración entre todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- III. Promover la justicia mediante decisiones imparciales, respeto a la normativa institucional y trato digno libre de cualquier forma de discriminación.
- IV. Respetar la dignidad humana, la diversidad, la libertad de pensamiento y el diálogo como fundamento de la convivencia universitaria.
- V. Asumir la responsabilidad de cada decisión, cumplir los compromisos académicos y responder con integridad por las propias acciones.
- VI. Defender la integridad académica con valentía ante cualquier conducta deshonesta, presión indebida o conflicto contrario a los principios institucionales.
- VII. Reconocer la autoría intelectual, citar correctamente las fuentes y elaborar trabajos originales con rigor, ética y responsabilidad académica.
- VIII. Utilizar las tecnologías digitales y la inteligencia artificial con transparencia, criterio ético y apego a las disposiciones institucionales.
- IX. Orientar el conocimiento, la investigación y el servicio hacia el bien común, la transformación social y el cuidado de la casa común.
- X. Vivir la integridad académica conforme a la Misión, el Ideario y el Modelo Educativo de la Universidad La Salle Victoria.

2.2. Uso ético, responsable y pedagógico de la Inteligencia Artificial

La Universidad La Salle Victoria reconoce a la inteligencia artificial (IA) como herramientas que pueden enriquecer la docencia, el aprendizaje, la investigación y la innovación cuando su integración responde a un propósito formativo claro y se realiza de manera ética, responsable, segura y crítica. Su utilización deberá contribuir al desarrollo de las capacidades de las personas, con pleno respeto a la dignidad humana, los derechos de las personas, la integridad académica y la normativa aplicable. En ningún caso deberá sustituir el juicio profesional del docente, el pensamiento crítico, la creatividad, el esfuerzo intelectual, la interacción educativa ni el acompañamiento formativo del alumno.

Para apoyar su práctica académica, la Universidad pone a disposición del personal docente, mediante su cuenta institucional y de acuerdo con las licencias y funcionalidades vigentes, herramientas de inteligencia artificial como *Google Gemini*, *NotebookLM*, herramientas de IA de *Adobe* y *Microsoft Copilot*, todas ellas con sus diversas funciones integradas, entre otras que puedan incorporarse posteriormente al ecosistema tecnológico institucional.

Estas herramientas pueden utilizarse como apoyo para la planeación, creación y adaptación de materiales, análisis y organización de información, investigación, diseño de experiencias de aprendizaje y otras actividades relacionadas con la función docente. Su disponibilidad no limita al profesor al uso exclusivo de estas plataformas: podrá emplear otras herramientas, versiones o servicios de IA que considere pertinentes de acuerdo con su disciplina, área de especialización y necesidades

pedagógicas, siempre que su utilización sea congruente con los objetivos de aprendizaje y cumpla con las disposiciones institucionales sobre integridad académica, protección de datos, confidencialidad, propiedad intelectual, seguridad de la información y uso ético y responsable de la inteligencia artificial.

En su práctica docente, se deberán considerar las siguientes orientaciones:

- a. Partir del propósito de aprendizaje. Antes de incorporar IA o IAG, definir qué aprendizaje se busca alcanzar y valorar si su uso fortalece el proceso formativo, lo limita o sustituye capacidades que el alumno necesita desarrollar por sí mismo.
- b. Establecer y comunicar reglas claras. Definir oportunamente, mediante el syllabus, las consignas o las indicaciones de cada actividad, si el uso de IA será no permitido, limitado, permitido con declaración o promovido/requerido, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje y la naturaleza de la actividad o evaluación.
- c. Promover la transparencia y la integridad académica. Cuando corresponda, solicitar que el alumno declare la herramienta utilizada, el propósito de su uso y el alcance de su intervención. De igual manera, el docente deberá transparentar el uso sustantivo de IA en sus propios productos académicos, investigaciones o materiales cuando así corresponda conforme a las disposiciones institucionales. El empleo de IA no exime a ninguna persona de la responsabilidad sobre la autenticidad, veracidad, calidad, originalidad y adecuada atribución de los contenidos presentados.

- d. Verificar la información y reconocer las fuentes. Revisar críticamente los datos, referencias, argumentos, imágenes y demás contenidos generados con apoyo de IA antes de incorporarlos a materiales docentes, actividades, investigaciones, retroalimentaciones o productos académicos. La IA no sustituye la consulta, valoración y citación de las fuentes originales.
- e. Respetar la dignidad, los derechos y la privacidad de las personas. Utilizar la IA con apego a la legislación, la normativa institucional y los principios éticos aplicables. No deberán introducirse en herramientas no autorizadas datos personales, información confidencial, evaluaciones, expedientes, credenciales, materiales protegidos por derechos de autor o información institucional cuyo uso o divulgación no esté autorizado.
- f. Evaluar el aprendizaje y no solamente el producto. Diseñar actividades y evaluaciones que permitan reconocer el proceso seguido por el alumno, su aportación personal, la selección y verificación de fuentes, su capacidad de argumentación, reflexión y toma de decisiones. La valoración académica, la calificación y la retroalimentación relevante permanecerán bajo responsabilidad del docente.

El uso de la IA deberá preservar en todo momento la centralidad de la persona, la honestidad intelectual, el pensamiento crítico, la responsabilidad, el acompañamiento educativo y el compromiso con el bien común, en congruencia con el Modelo Educativo y la identidad lasallista. Ningún beneficio pedagógico, tecnológico o de eficiencia justifica un uso de la inteligencia artificial que vulnere la dignidad

humana, los derechos de las personas, la integridad académica, la propiedad intelectual o la normativa aplicable.

La Universidad promoverá procesos permanentes de formación, actualización y acompañamiento que permitan al personal docente desarrollar las competencias necesarias para integrar estas tecnologías de manera gradual, crítica, responsable y pedagógicamente pertinente.

Para la interpretación y aplicación de este apartado, el personal docente deberá observar lo establecido en la Política Institucional para el Uso Ético, Responsable y Pedagógico de la Inteligencia Artificial de la Universidad La Salle Victoria, en las Políticas Generales de Integridad Académica y en las demás disposiciones institucionales vigentes. En caso de existir alguna diferencia entre este Manual y las políticas institucionales específicas en materia de inteligencia artificial, prevalecerá lo dispuesto en estas últimas.

2.2.1 Citación y declaración del uso de Inteligencia Artificial

El uso de Inteligencia Artificial (IA) en trabajos, actividades y productos académicos deberá realizarse con transparencia e integridad académica. Cuando una herramienta de IA haya contribuido de manera sustantiva a la generación, transformación, análisis y organización de un producto, deberá declararse su uso.

Para la consulta de ejemplos de citación y uso de la Inteligencia Artificial en la práctica Docente, consultar el apartado de Declaración del Uso de la Inteligencia Artificial de la Política Institucional para el Uso Ético,

Responsable y Pedagógico de la Inteligencia Artificial de la Universidad La Salle Victoria y en el Anexo 3 del presente documento.

Anexo 3. Citación de contenidos generados mediante inteligencia artificial

En productos, trabajos e investigaciones desarrolladas en la Universidad, cuando se incorporen de manera textual o parafraseada contenidos producidos por una herramienta de inteligencia artificial generativa, deberá reconocerse su procedencia mediante la cita correspondiente.

Conforme a las normas APA, se considerará como autor a la empresa desarrolladora de la herramienta y no al sistema de inteligencia artificial. Para referenciar contenido elaborado por inteligencia artificial generativa se utilizará el siguiente método:

- Referencias:

Nombre de la Compañía de la IA. ([día] de [mes], [año]). *Título del chat en itálica*, [Descripción del chat de IA Generativa]. Nombre de la herramienta y modelo. [URL pública de la conversación]

Ejemplos:

Anthropic. (20 de mayo, 2025). *Tópicos esenciales de gramática para alumnos de preparatoria*, [Chat de IA generativa]. Claude Sonnet 4.
<https://claude.ai/share/329173b2-ec93-4663-ac68-4f65ea4f166d>

Google. (22 de mayo, 2025). *Resumen de los conceptos gramaticales de secundaria* [Chat de IA Generativa]. Gemini 2.5 Flash.
<https://g.co/gemini/share/a1306ce12929>

OpenAI. (21 de agosto, 2026). *Conceptos gramaticales de secundaria*. [Chat de IA generativa]. Sol 5.6 ChatGPT.
<https://chatgpt.com/share/68a77b60-0ee4-800c-9acc-cd3fd573c311>

Perplexity AI. (20 de mayo, 2025). Tópicos gramaticales de secundaria [Chat de IA generativa]. Perplexity.
<https://www.perplexity.ai/search/a457cb8c-c663-4c9b-b34e-cb03d8108b35>

- **Citación:**

La cita dentro del texto podrá presentarse de manera parentética: ([Nombre de la Compañía de IA], [año]), o narrativa: [Nombre de la Compañía de IA] ([año]). En caso de una cita textual, deberá incorporarse el número de párrafo cuando sea posible: ([Nombre de la compañía de IA], [año], párr. [número de párrafo]).

Ejemplos:

- Cita parentética: (OpenAI, 2026).
- Narrativa OpenAI (2026).
- Con número de párrafo: (OpenAI, 2026, párr. 4).

- **Referencia a herramientas de IA generativas:**

Cuando se haga referencia a la herramienta en términos generales, la referencia seguirá este formato:

Empresa desarrolladora. (Año de la actualización). Nombre de la herramienta [Modelo]. URL.

Ejemplo:

OpenAI. (2025). ChatGPT Sol 5.6. <https://chatgpt.com/>

- **Nota al pie de tabla:**

Cuando se haya generado una tabla, utilizando alguna herramienta de IAG, se deberá redactar una nota, justo debajo de la tabla, del lado derecho, indicando la autoría del modelo.

Ejemplo:

Nota: Tabla generada con ChatGPT (Versión GPT-4.0) por OpenAI, 2026.

Toda citación de la herramienta deberá acompañarse de una declaración transparente sobre la finalidad y el alcance de su utilización. Asimismo, las personas usuarias conservarán la responsabilidad por la exactitud, originalidad e integridad del contenido presentado y deberán verificar la información generada, así como consultar y citar las fuentes originales cuando corresponda.

Para mayor información y/o acompañamiento directo, favor de referirse a la Coordinación de Posgrados e Investigación.

3. Procedimientos Administrativos

3.1 Listas Oficiales

El primer día de clases y durante la semana inicial de clases, el profesor recibirá una lista oficial en la que aparecen los alumnos inscritos en su materia. Por favor considere que:

- a. La toma de lista es una norma obligatoria por lo que todo maestro debe tomar lista diariamente al iniciar su clase considerando una asistencia por cada hora de clase;
- b. El docente podrá imprimir las listas de asistencia directamente desde el portal del docente, se solicita que lleve el control diario de asistencias e inasistencias para la correcta valoración del desempeño de sus alumnos.
- c. Si un alumno asiste a clase y no aparece en lista, por favor no lo anote de forma manual, remítase con su Coordinador Académico para asistirlo a solucionar su situación, la Universidad no permite oyentes en las aulas a excepción de los Monitoreos Docentes, los cuales se presentarán con una Identificación Oficial de la Universidad.
- d. Al final del periodo de acuerdo al calendario establecido por Servicios Escolares deberá entregar en la Coordinación Académica, la lista oficial de su grupo, la cual incluye la firma del docente, las calificaciones de las Evaluaciones Parciales, Ordinarios y Extraordinarios, así como las inasistencias registradas en el periodo.
- e. Para hacer cambios de calificación o de inasistencias, el docente requiere informar a su Coordinador Académico y llenar un formato de Corrección de Calificación donde se especificarán los cambios a realizar, la justificación y motivo de la corrección. Sólo se podrán hacer cambios justificados de los períodos anteriores inmediatos de examen y deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

3.2 *Horario de Clase*

Los horarios de clase están organizados para optimizar las dinámicas de clase y alcanzar los objetivos de las materias y actividades complementarias, todas éstas cubren una cantidad de horas que corresponden al Programa de la Carrera y tiene la intención de no saturar la carga diaria de actividades que deben realizar los alumnos. Se pide a los profesores respetar el horario asignado y ser puntuales en sus clases, así como exigir puntualidad a sus alumnos. Considere que:

- a. Todas las clases deben iniciar a la hora y salón asignado por la Coordinación y el Docente deberá estar en el aula minutos antes de la hora de su clase;
- b. Cada clase tiene una duración de 50 minutos, en algunos casos dependiendo de las características de la materia, pueden llegar a asignarse horas consecutivas de clase;
- c. Los alumnos cuentan con 10 minutos entre cada hora de clase para cubrir sus necesidades básicas, por lo que deben de abstenerse a salir del aula durante la hora de clase;
- d. Las interrupciones de clase por motivos no académicos, como las celebraciones en fechas especiales, deben evitarse. Y de existir la necesidad de interrumpir clases por cualquier motivo no académico, deberá ser autorizado e informado por la Coordinación Académica previamente.
- e. No está permitido introducir alimentos a las aulas, existe tolerancia únicamente al uso de líquidos para hidratarse.
- f. Desde el inicio y hasta el final de cada clase los profesores deben apagar su celular o mantenerlo en silencio e idealmente abstenerse

de hacer uso de éste durante la clase y pedir a los alumnos que hagan lo mismo;

- g. El uso de los celulares u otros dispositivos electrónicos sólo está permitido si son requeridos para realizar alguna actividad didáctica en clase, previa planificación en el syllabus de la materia.
- h. En el caso de que termine el tema antes de que toque el timbre, utilice los últimos minutos para aplicar, reforzar o repasar los contenidos revisados durante la clase. Por favor, no deje salir a sus estudiantes antes de la hora;

3.3 *Las Evaluaciones*

- a. La evaluación del desempeño académico de los alumnos en cada uno de los cursos, deberá de realizarse a través de por lo menos dos exámenes parciales y un ordinario. En caso de que el alumno no haya cumplido con la asistencia mínima requerida dependiendo de las horas de la materia (Ver punto 3.4), o su calificación de ordinario no sea aprobatoria, el alumno podrá optar por presentar examen extraordinario siempre y cuando cumpla con la cantidad de asistencias requeridas para ello.
- b. Las evaluaciones parciales y el examen ordinario pueden efectuarse a través de diversos medios. Sin embargo, siempre deberá existir una evidencia física de las evaluaciones del curso que den testimonio del cumplimiento con el procedimiento de evaluación establecido en el programa de la materia.
- c. La Universidad no autoriza alumnos exentos de presentar exámenes o de entregar trabajos o investigaciones relacionadas con los mismos.

- d. Toda calificación parcial u ordinaria no deberá depender exclusivamente de un único examen y se deberán considerar las actividades, participaciones y tareas realizadas durante el periodo correspondiente.
- e. Todo trabajo, presentación, investigación y entrega, así como cualquier otro tipo de actividad realizada en clase, según la naturaleza de la materia, se sumará con la calificación obtenida en el examen para integrar el 100% del Parcial u Ordinario según corresponda.
- f. Cada evaluación parcial tiene un valor equivalente al 30% de la Calificación Final y la evaluación ordinaria tiene un valor del 40% sobre la calificación total del curso. Sumados los dos parciales y el ordinario, conforman el 100% de la calificación final obtenida por el alumno en su materia.
- g. Si un alumno presenta Exámen Extraordinario, la calificación del curso será la que el alumno obtenga en el examen, con valor del 100% de la calificación final.
- h. Las calificaciones deberán anotarse con números enteros del 1 al 10; la calificación mínima aprobatoria es 7;
- i. Las calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios pueden ser capturadas desde cualquier computadora con acceso a internet desde el Portal del Docente y en las fechas previamente establecidas para ello en el calendario académico.
- j. Después de cada examen parcial, deberá ingresar al portal del docente y reportar, antes de la fecha límite de captura indicada en el calendario académico, y capturar la relación de faltas y

calificaciones obtenidas por cada uno de sus alumnos. Se les pide a los profesores extremo cuidado al reportar y capturar las inasistencias y calificaciones ya que una vez guardas el sistema bloqueará el grupo y no permitirá realizar algún cambio en el portal;

- k. Si un alumno no tiene derecho a presentar Examen Ordinario o Extraordinario por exceder el límite de inasistencias permitidas según la materia, el sistema automáticamente colocará un SD (Sin Derecho) en la casilla de Examen Ordinario o Extraordinario según corresponda,
- l. El cálculo de la Calificación Final Ordinaria del estudiante la realiza el sistema de manera automática, integrando el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales, al menos 2 parciales con valor del 30% cada una y la calificación del ordinario con un valor del 40% de la calificación final del curso, considerando el criterio indicado en el inciso “d” de este apartado.
- m. Los días y horas asignados para cada examen por la Coordinación Académica -Parcial, Ordinarios y Extraordinarios- deben ser respetados por docentes y alumnos.
- n. En caso de existir alguna corrección de calificación o de inasistencia después de la revisión de examen, el docente debe realizar la solicitud de Corrección de Calificación o Corrección de Inasistencia en el portal del Docente. Dicha solicitud deberá contar con el visto bueno de la Coordinación Académica y la Vicerrectoría Académica para que los ajustes sean aprobados y realizados en el sistema de Servicios Escolares.

3.3.1 Características del Examen Ordinario

- a. El examen ordinario es un requisito obligatorio para que el alumno pueda aprobar el curso. No puede ser sustituido por el promedio ni por ninguna otra forma de evaluación.
- b. Debe ser representativo de la totalidad de los temas que constituyen el programa del curso.
- c. Los exámenes ordinarios se llevan a cabo en el día, hora y aula programada por las Coordinaciones Académicas. No hay cambios de horario, fecha o lugar. La calendarización de los exámenes será entregada por el Coordinador a cada docente al principio del periodo y recordar en las semanas previas.
- d. La duración de cada examen ordinario es de dos horas como máximo.
- e. Sólo estarán presentes en el aula los alumnos que, por su asistencia, tengan derecho a presentar el examen ordinario, de acuerdo al registro de asistencia llevado por el Docente durante el semestre (vea la sección 6.4 sobre el límite de faltas). El alumno que no cuente con autorización para presentar examen no podrá realizarlo a menos que presente:
 - I. Autorización de la Coordinación General de Administración, que es una boleta que contiene la firma del Coordinador General de Administración. Ésta debe ser conservada por el maestro(a) y entregada junto con su lista de calificaciones; o
 - II. Autorización de su Coordinador de Carrera, que es una boleta que cuenta con los datos del alumno y el sello de la Coordinación General de Administración. Esta autorización

debe ser conservada por el alumno ya que debe presentarla en cada uno de sus exámenes.

- f. Una vez aplicado el examen ordinario, el Docente dispondrá de 48 horas a partir de la hora en que terminó el examen, para capturar las calificaciones.
- g. Se calificará con N/P a aquellos alumnos que aun cuando tengan derecho, no asistan a presentar el examen ordinario. Se calificará con S/D (sin derecho) a aquellos alumnos que por faltas o adeudos administrativos no tengan derecho a presentar dicho examen.
- h. Una vez capturadas las calificaciones en el sistema, es indispensable imprimir, firmar y entregar la lista de calificaciones a la Coordinación Académica.
- i. En caso de que el alumno así lo solicite deberá realizar la revisión de examen de acuerdo al día y hora autorizada por la Coordinación Académica.

3.3.2 *Características del Examen Extraordinario*

- a. En la aplicación de exámenes extraordinarios, los alumnos deben acudir a la Coordinación Académica para que les sea autorizado el Examen y pasar a pagar el Derecho a Examen emitido por la Coordinación General de Administración y generar el comprobante de pago del examen. El alumno que no cuente con su comprobante de pago, no puede presentar examen, a menos que presente autorización de la Coordinación General de Administración, que es una boleta que contiene la firma del Coordinador General de Administración y sello de la Universidad.

- b. El comprobante de pago, o bien la autorización para presentar examen emitida por la Coordinación General de Administración, deben ser conservados por el docente y entregados junto con su lista de calificaciones.
- c. Para los exámenes extraordinarios, se dispone de 24 horas a partir de la hora de término del examen, para la entrega de calificaciones. Es importante que el alumno que no se presente al examen extraordinario el docente lo califique con un NP, nunca poner una calificación. La entrega puntual de las calificaciones por parte de los docentes a la coordinación académica es importante porque evitará retrasos en la elaboración y entrega de las boletas finales de los alumnos.

3.4 *Límite de Faltas y política de retardos*

- a. El primer día de clases, el docente debe informar a sus alumnos de la obligación que cada uno de ellos tiene de cumplir con un porcentaje mínimo de asistencias. El alumno que exceda el número de faltas perderá el derecho a examen ordinario o extraordinario y debe ser notificado por el maestro antes de las fechas de examen. El límite de faltas se considera de acuerdo a la tabla 11 que se presenta a continuación.

Tabla 11:

Límite de asistencias y faltas para tener derecho a examen.

Horas Clase por Semana	Derecho a Examen Ordinario		Derecho a Examen Extraordinario	
	Asistencias	Faltas	Asistencias	Faltas
6	84	12	72	24
5	70	10	60	20
4	56	8	48	16
3	42	6	36	12
2	28	4	24	8

Nota: Elaboración propia

- b. El sistema mostrará SD (Sin Derecho) en las listas oficiales para aquellos alumnos que hayan perdido ese derecho por faltas. De manera que el profesor no puede registrar ninguna calificación en los campos correspondientes.
- c. El alumno que no apruebe el examen extraordinario de un curso, debe aprobarlo mediante un curso de regularización.

Sobre los retardos, cada docente podrá establecer la política aplicable en su asignatura, procurando que sea razonable, clara, comunicada al grupo desde el inicio del curso e incorporada en el Syllabus. Se recomienda acordar con los estudiantes los criterios para su aplicación, favoreciendo un compromiso compartido con la puntualidad y el respeto al tiempo de clase. Como referencia, se sugiere establecer una tolerancia máxima de cinco minutos al inicio de la sesión y considerar que la acumulación de retardos equivalente a entre 15 y 20 minutos de tiempo de clase pueda registrarse como una inasistencia.

3.5 *Cursos de Regularización*

Los alumnos que no acrediten un curso al finalizar el periodo de exámenes Extraordinarios deberán recurrar la materia y realizar la inscripción correspondiente para tomar el curso de regularización en los periodos establecidos en el calendario académico. El curso y la duración del mismo lo establece el Coordinador Académico con la autorización de la Vicerrectoría Académica.

Para los programas que, de conformidad con el Reglamento Académico de Alumnos, Capítulo III, Artículo 11º, fracción IV, que se refiere a aquellas materias que por su naturaleza práctica no permiten la aplicación de examen extraordinario, el alumno tiene tres oportunidades para aprobar: (1º) Curso Normal, (2º) Curso de Regularización y (3º) Curso de Regularización Extraordinario.

3.6 *Baja Académica de los Alumnos.*

- a. Las bajas de los alumnos serán notificadas por el Coordinador Académico una vez que el procedimiento y la baja del sistema se haya llevado a cabo.
- b. El docente debe continuar contando las asistencias, inasistencias y actividades hasta que se le notifique la baja del alumno de forma oficial.

3.7 *Asignaturas a distancia*

Las asignaturas que se abordan de forma virtual dependen de los Programas de modalidad Mixta, en donde las cartas descriptivas mencionan la modalidad presencial o en línea de cada materia. (tablas 12 y 13).

Tabla 12
Desarrollo de la sesión

N°	Modalidad	Consideraciones		
		Previas a la sesión	Durante la sesión	Posteriores a la sesión
1	Virtual / a distancia	1. Habilitar y preparar el espacio de trabajo previo a la sesión en la Plataforma Moodle.	1. Toma de asistencia todas las sesiones	1. Asegurar que la sesión finalice en su tiempo, por respeto al alumno y al docente de la siguiente clase.
		2. Conectarse a la videollamada al menos cinco minutos previos a la sesión.		
		3. Verificar la conectividad y velocidad del internet, considerando la subida y bajada de información.	2. Respetar los 10 minutos de descanso entre cada clase	2. Verificar que la sesión sincrónica finalice correctamente, terminando la videollamada una vez que todos los alumnos hayan salido de la sala.
		4. Se recomienda verificar la cámara y el micrófono antes de iniciar la sesión.	.	

		5. Ajustar la dinámica de la sesión a la planeación del Syllabus contemplando que las actividades no excedan el tiempo establecido.		
--	--	---	--	--

Nota: Elaboración Propia

Tabla 13

Estructura de las sesiones presenciales y síncronas:

Elemento	Desarrollo
Encuadre	El docente debe iniciar la sesión dando la bienvenida al grupo, seguido de la toma de lista en los primeros 5 minutos de la clase. Solicitar tener la cámara encendida siempre que sea posible durante la sesión (en caso de asignaturas en línea). Enseguida, debe retomar lo revisado en la sesión anterior, para contextualizar al alumno en los aprendizajes logrados y para introducir el tema que se revisará en la sesión actual. <i>Nota: para ubicar el aprendizaje es conveniente promover la interacción con y entre los alumnos.</i>
Desarrollo	El docente impartirá el contenido de su materia, distribuyendo en segmentos los temas, con la intención de propiciar la interacción con los alumnos y facilitando la retroalimentación para corroborar la comprensión.
Cierre	El docente corrobora que las dudas de los estudiantes han sido clarificadas, también ocupa el tiempo para dar indicaciones sobre la siguiente clase o sesión.

Nota: Elaboración Propia

4. Información General

4.1 Recomendaciones para el Primer Día de Clases

- a. Realice una presentación formal del curso e incluya los datos más sobresalientes de su currículum vitae.
- b. Verifique que todos los alumnos que estén presentes correspondan con los que tiene en lista.
- c. Proporcione a sus alumnos el programa actualizado (*syllabus*) del curso.
- d. El programa de actividades del curso debe contener:
 - I. Los temas a tratar, sesión por sesión;
 - II. Los objetivos de aprendizaje, generales y específicos que se esperan obtener de acuerdo a la materia.
 - III. Los periodos de los exámenes parciales y los exámenes ordinario y extraordinarios;
 - IV. Las políticas de la clase, en relación a la ética e integridad académica y de evaluación, de acuerdo a los objetivos manifestados en la carta descriptiva y su ponderación.
 - V. El libro de texto del curso, bibliografía complementaria y material de apoyo;
 - VI. Trabajos y tareas a realizar por los alumnos, así como los requisitos o lineamientos y su fecha de entrega; e
 - VII. Indicaciones sobre asesoría y/o tutorías, individuales o grupales, que pueda usted ofrecer a los alumnos que más lo necesiten.

- e. Explique a sus alumnos lo que espera de ellos durante el desarrollo del curso.
- f. Imparta su primera clase.

4.2. *Cambios de Aula y Horario*

Cada curso tiene asignado un aula y un horario. Si usted considera conveniente realizar algún cambio, es indispensable que lo acuerde previamente con el Coordinador Académico a la que pertenece el curso que usted imparte.

4.3. *Inasistencias de los Docentes*

La asistencia puntual a todas las clases marcadas en el calendario, se exige a todos los docentes. Si por algún motivo de fuerza mayor usted no puede asistir a alguna de sus clases, debe informarle lo más pronto posible a su Coordinador de Carrera.

4.4. *Conservación de las Aulas*

- a. Las aulas están equipadas de tal forma que facilitan la impartición de clases. Todas tienen acceso a internet y equipo de proyección. El equipo requiere de mucho cuidado para su buen funcionamiento, por lo que les pedimos que lean los manuales que se han preparado para su uso correcto. Estos manuales están disponibles en la Coordinación de Tecnologías de la Información.
- b. Para conservar un ambiente propicio para el estudio en las aulas es muy importante que:
 - no permita que se introduzcan alimentos ni bebidas al salón;
 - borre el pizarrón al terminar cada una de sus clases; y

- asegúrese que las luces y equipo electrónico estén apagados al salir del aula.

4.5 *Evaluación de Desempeño Docente*

- a. Por lo menos una vez al periodo, el área de Desarrollo Académico implementa una encuesta mediante la cual los estudiantes, Coordinadores Académicos y el propio docente evalúan una serie de aspectos relacionados con el desempeño académico de los profesores. El objetivo de la encuesta es proporcionar, tanto a los Coordinadores como a los profesores, información objetiva que permita retroalimentar y mejorar la calidad de los cursos impartidos.
- b. Los resultados se entregan a cada profesor durante el periodo escolar activo.

4.6 *La Biblioteca*

- a. La biblioteca abre en ambos campus de 8:00 h a 20:00 h de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 h.
- b. Para hacer uso de los servicios de la biblioteca, se requiere credencial vigente de la Universidad La Salle Victoria.
- c. Los recursos bibliográficos se prestan solamente por un período escolar.
- d. Los docentes pueden solicitar otros textos que requieran. Los préstamos para maestros son de hasta 5 libros por 7 días.
- e. La multa por día de atraso en la devolución de un libro es de \$10.00 pesos por libro. El cobro por la pérdida de un libro es de 150% sobre su valor actual.

- f. Las bibliotecas cuentan con cubículos de estudio, computadoras conectadas a Internet y una mesa de trabajo que están a su disposición.

4.7 Identidad Lasallista

Los profesores tienen la responsabilidad de promover el espíritu universitario y de servicio, de acuerdo a los principios e ideario lasallista.

Deberá cuidar su comportamiento e imagen para que sea acorde con el ámbito educativo en el cual se desenvuelven y promover entre los estudiantes el respeto hacia los códigos de vestimenta, así como la observancia y acatamiento a la reglamentación universitaria.

4.8 Confidencialidad

Los docentes deben emplear su buen juicio cuando traten asuntos relacionados con la conducta y el desempeño académico de sus alumnos. A fin de proteger su imagen y autoestima, se le pide de la manera más atenta, no revele información personal de los alumnos. De igual forma, se le solicita informar a la Coordinación Académica inmediatamente en caso de observar conductas que afecten la integridad del alumno o de cualquier integrante de la comunidad universitaria y así identificar causas de alerta académica. Aunado a lo anterior, el docente deberá conocer y respetar el anuncio de privacidad para el tratamiento y la protección de datos personales que se encuentra ubicado en el portal del docente, en el apartado de Aviso de Privacidad.

4.9 *Uso de medios digitales para la comunicación con estudiantes*

La comunicación digital entre el personal docente y los estudiantes sólo deberá realizarse mediante las plataformas, herramientas y cuentas institucionales autorizadas por la Universidad, con el propósito de garantizar la seguridad de la información, la protección de los datos personales, la trazabilidad de las comunicaciones y la equidad en el acceso a la información académica.

El uso de medios digitales externos podrá emplearse únicamente cuando responda a fines académicos, formativos, de difusión institucional o de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre que su utilización haya sido autorizada por la Coordinación y se encuentre debidamente referenciada en el Syllabus de la materia.

Con el fin de preservar una relación profesional, ética y respetuosa entre docentes y estudiantes, el personal docente deberá mantener una separación clara entre su actividad académica y su vida personal. En consecuencia, deberá abstenerse de utilizar cuentas personales en redes sociales o aplicaciones de comunicación para el desarrollo de actividades académicas, así como de establecer interacciones con los alumnos, que excedan el ámbito propio de la relación educativa.

Toda comunicación digital deberá conducirse por vías institucionales, con profesionalismo, respeto, confidencialidad y apego a los principios de integridad académica, protección de datos personales, convivencia universitaria e identidad lasallista, privilegiando en todo momento el bienestar de los integrantes de la comunidad universitaria y el cumplimiento de la normativa institucional.

La cuenta institucional del docente, ofrece herramientas digitales de mensajería inmediata, tales como el *Gmail*, *Google Chat*, *Classroom*, *Moodle*, *Teams* y *Outlook*, entre otros.

Para más detalles de la comunicación digital ver [El manual de netiqueta](#) de alumnos y de docentes en el Portal de la Universidad en la sección de documentos institucionales.

B. REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Reglamento del Personal Académico se encuentra publicado en la sección de documentos institucionales, en la página web de la Universidad La Salle Victoria,

En esta sección se muestran extractos del Capítulo XIII, sobre el Personal Académico del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Art. 53º.- El personal académico se integra por:

- I. Vicerrector Académico.
- II. Director del Campus Ciencias de la Salud.
- II. Coordinadores de Área Académica.
- III. Coordinadores de Carrera.
- IV. Docentes o investigadores de tiempo completo.
- V. Docentes o investigadores de medio tiempo.
- VI. Docentes o investigadores por asignatura.

Art. 54°.- Las funciones básicas del personal académico serán:

- I. Impartir docencia para formar, profesionistas, especialistas, maestros y doctores.
- II. Coadyuvar en la formación de los miembros de la Comunidad Institucional conforme a los principios de la filosofía e Ideario del Centro de Estudios.
- III. Realizar investigación según su nivel.
- IV. Realizar actividades institucionales y administrativas cuando le fueren asignadas y de acuerdo a su tipo de contratación.
- V. Realizar la planeación curricular según el nivel y actividades que les confieran según su puesto

Art. 55°.- El personal académico será nombrado conforme a las normas reglamentarias que para ese efecto se expidan.

Art. 56°.- El personal académico tendrá los derechos y las obligaciones que establezcan las normas reglamentarias del presente Estatuto y sólo podrá ser destituido por acuerdo del Vicerrector Académico y confirmado por el Rector.

C.- FORMACIÓN DOCENTE

La Universidad La Salle Victoria oferta diferentes cursos, talleres y diplomados.

- a. Desarrollo Académico: el área pone a disposición de todos los docentes de la Universidad La Salle Victoria programas de formación continua como cursos cortos, talleres y/o diplomados que fortalecen su práctica educativa. Dichos programas son gratuitos para la comunidad docente de la Universidad.
- b. Educación Continua: se ofertan cursos, talleres y/o diplomados en modalidad presencial o en línea sobre temáticas en tendencia con valor curricular. Existen descuentos para la comunidad docente de la Universidad.
- c. La Salle Internationalization Center: durante el semestre, se ofertan cursos de diferentes idiomas. Existe beneficio de pronto pago al inicio de cada periodo.

REFERENCIAS

Biggs, J., & Tang, C. (2011). *Teaching for Quality Learning at University* (4th ed.). Open University Press.

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2020). *Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista: Desafíos, Convicciones y esperanzas*. Casa Generalicia.

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2023). *Modelo Educativo Lasallista*. Distrito México Norte.

<https://drive.google.com/file/d/1E4lTD9Aa123cPqskdsCE7kLJ61z6eEH0/view>

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO

Zumba, G. R., Aristega, A. M. M., Soto, M. A. S., Suárez, S. K. D., & García, D. I. Z. (2021). *Estrategias y metodologías de enseñanza para el aprendizaje activo en la Educación Superior*. Editorial Tecnocientífica Americana, 300, 1-142.

Alonso García, S., Aznar Díaz, I., & Berral Ortiz, B. (2021). *Metodologías activas para la enseñanza universitaria*. Editorial Graó.